







BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 9 de agosto de 1977

NUMERO

23.719

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Chem-Stitch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alvaro Corral San Martín, nacido el 23|3|1947, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Av. del Libertador 1012, 6º piso, titular de la L.E. Nº 7.595.176; Gregorio Shwiff, nacido el 12|6|1928, argentino, casado, industrial, domiciliado en Av. Santa Fe 3587, 6º piso "A", L.E. Nº 4.784.166; Hernán Néstor Corral San Martín, nacido el 28|9|1939, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en Av. Libertador 1012, 2º piso, L.E. Nº 4.[illegible].726; Néstor Julio Chagas, nacido el 4|12|1939, argentino, casado, industrial, domiciliado en San Juan 3688, 9º piso "A", L.E. número 4.307.263; Gonzalo Corral San Martín, nacido el 1º|11|1943, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Ayacucho 992, 4º piso "A", L.E. Nº 4.425.387; David Preizler, nacido el 4|5|1944, argentino, casado, industrial, domiciliado en Moldes 1435, 11º piso "A", L.E. Nº 4.432.000. — Constitución de la sociedad: Escritura 185 del 15 de abril de 1977, ante Bibiana Ronchi, al folio 540 del Registro 587, Capital. — Razón social: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CHEM-STITCH SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Arenales 1226, 2º departamento "B", Buenos Aires, podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la realización de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la impresión, grabado, estampado, pegado, impermeabilizado, impregnado y resinado de telas, cueros, plásticos, fibras textiles, espuma de poliuretano o todo otro material que permita este proceso, como así también la fabricación de las maquinarias, herramientas, equipos e instalaciones aplicados a la mencionada actividad industrial. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y|o distribución de materias primas, productos, maquinarias, mercaderías de su propia fabricación y|o producción de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales, relacionados directamente con su objeto industrial. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. De Servicios: De organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representados por cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, lo que se elevará a escritura pública en cada oportunidad. — Directorio: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de seis, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo suplante. — Sindicatura: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Nómina: Presidente, Alvaro Corral San Martín; Vicepresidente, Gregorio Shwiff; Directores titulares, Hernán Néstor Corral San Martín, Néstor Julio Chagas, Gonzalo Corral San Martín y don David Preizler; Síndico titular, contador Simón Ranovsky; Síndico suplente, contador Eduardo Luis Billinghurst. — Sobrerraspado: Néstor, Mediante, fibras, relacionados, representaciones, asesoramiento, excluido, sociedad, artículo Billinghurst. Todo vale. — Entrelíneas: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.9|8 Nº 37.089 v.9|8|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
29|7|77 al 11|8|77	15|8|77
12|8|77 al 30|8|77	1|9|77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|8|77 (16 págs.)

Electrotools

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, Escritura 1º de abril 1977, Registro 411, Capital Federal; Antonio Blank, argentino, 80 años, Carbajal 3281, Capital, C.I. 285.718, industrial; y Ernesto Santiago Rius Beascoechea, argentino, comerciante, Esmeralda Nº 770, 6º B, Capital, 52 años, C.I. número 3.725.192, casado, siendo el primero de estado civil casado. "ELECTROTOOLS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Conde 2345; plazo de 50 años a contar de su inscripción; a) comercial: compra y venta de máquinas y herramientas en general, sus motores, repuestos y accesorios, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con las mismas; b) industriales: la fabricación de dichas máquinas y herramientas, sus motores repuestos y accesorios; capital: 100.000; acciones de 10.— cada una; puede elevarse al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; Administración 1 a 5 por tres años; la representación corresponde al Presidente del Directorio y el ejercicio cierra el 30 de junio de cada año; las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A un voto; Presidente, Santiago Ernesto Rius Beascoechea; Vicepresidente, Donald Arturo Forrester; Director titular, Juan Carlos Cisneros; y, por un año Síndico titular, doctor Jorge Alberto Monfil; suplente, Carlos Alberto Averbuj.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.- e.9|8 Nº 32.919 v.9|8|77

Lanitas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD, escritura 11 noviembre 1977, Registro 498, Capital Federal. — Socios: Bernardo Tepper, argentino naturalizado, nacido 1º-8-19, comerciante, L.E. Nº 4.445.808, domiciliado en Belgrano 181, de Morón; Mario Stilman, casado, nacido 26-2-37, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.204.237, domiciliado en Belgrano 181, Morón, ambos en Prov. de Buenos Aires; Rubin Kademer, casado, nacido 3-7-18, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.184.679, domiciliado en Av. San Martín 2718, piso 4º, "B", Capital; Ethel Josefa Pettinau de Marín, casada, nacida el 25 de Mayo de 1932, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.795.715, domiciliada en Av. Belgrano 1315, Capital. — Razón Social: "LANITAS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. San Martín 2811, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Objeto Social: Comerciales e Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufactura, exportación, importación, compraventa y toda otra negociación relacionada con toda clase de fibras naturales y|o sintéticas, telas, tejidos y afines, así como máquinas, repuestos y accesorios de la industria textil; explotación de lavaderos de lana, hilandería y apresto; Mandatarias: ejercer representaciones, mandatos, comisiones y representaciones; Inmobiliaria: mediante la construcción, compraventa, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso aquellas operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. La subdivisión y loteo de tierras, y su explotación por la agricultura, la ganadería, horticultura, apicultura y producción granjera: Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a personas o empresas: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. — Capital es de un millón de pesos; acciones de 1.000 cada una; pudiendo ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; Administración: 3 a 7 por tres años; Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta, o a dos Directores, éstos conjuntamente; ejercicio el 30 de abril; las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A 5 votos: Presidente, Bernardo Tepper; Vicepresidente, Mario Stilman; Directores, Rubin Kadener, Ethel Josefa Pettinau de Marín; y, por tres años Síndico titular, Elena Noemí Parisi; suplente, Domingo Reinaldo Mateos. — Entre líneas: Capital Federal, vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.- e.9|8 Nº 32.921 v.9|8|77

Lix Klett

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Carlos Fernando de Nevares (h), con fecha 29 de setiembre de 1976, y complementaria de fecha 2 de marzo de 1977, la sociedad "LIX KLETT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por asamblea celebrada con fecha 10 de setiembre de 1976 y 10 de enero de 1977, aprobada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de marzo de 1977, resolución I.G.P.J. Nº 1.334, ha reformado los artículos 4, 16, 17 y 18 de sus estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social queda fijado en setenta millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias de un peso cada una, de un voto. El capital podrá ser aumentado hasta un máximo de trescientos cincuenta millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias de un peso cada una, de un voto, por resolución de la asamblea, que podrá autorizar al Directorio a emitir los aumentos en las fechas y bajo las condiciones de pago, que el mismo fije. Toda resolución de aumentar el capital será inscripto en el Registro Público de Comercio y publicada por un día en el Boletín Oficial. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto que corresponde, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la autoridad de contralor, y se enunciará por tres días en el Boletín Oficial. No se enunciará como capital sino el de setenta millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo. Toda emisión será enunciada durante tres días en el Boletín Oficial y los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean, derecho que deberán ejercer dentro de los treinta días siguientes al último de dichos avisos. — Artículo 16: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, siendo sus obligaciones y funciones las que se determinan en la ley. El síndico titular y síndico suplente pueden ser reelegidos. — Artículo 17: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se celebrarán en los casos previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550. — Artículo 18: Las Asambleas Ordinarias se considerarán constituidas en la primera convocatoria si concurriese más de la mitad del capital suscripto. Para las Extraordinarias se requerirá la presencia de accionistas que posean el 60 % de las acciones. Y por escritura de fecha 1º de julio de 1977 se dejó establecido las características de las acciones que son "acciones ordinarias al portador".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.9|8 Nº 32.881 v.9|8|77

Acmaco Computación

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE LOS instrumentos: Escrituras públicas de Nº 798 y 78 de fechas 8|11|76 y 8|2|77 respectivamente. Resolución I.G.P.J. Nº 2.210 de fecha 16|4|77. — Integrantes: Rodulfo Javier Fernández, argentino, nacido el 28 de enero de 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con Carla Rossana López Perera, con L.E. 4.501.271, domiciliado en Canning 2881, 4º piso, "A", Capital; Juan Carlos Neufeld, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1945, técnico en computación, casado en primeras nupcias con Margarita Sampietro, con L.E. 4.533.614, domiciliado en Thames 2380, 2º 11, Capital; Hernán Alberto Cortese, argentino, nacido el 10 de marzo de 1925, comerciante, casado en segundas nupcias con Carmen Susana Cimino, con L.E. 5.420.522, domiciliado en Guise 1748, 7º "20". Capital; Juan Jiménez Berberana, español, nacido el 31 de agosto de 1916, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Vilches, con C.I. P.F. Nº 3.846.362, domiciliado en Piedras 1209, 1º "D", Capital; Eduardo González, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1921, comerciante, casado en primeras nupcias con Julia Canale, con L.E. 952.027, domiciliado en Sarmiento 1817, 3º "F", Capital; Rubén Alberto Alonso, argentino, nacido el 20 de marzo de 1934, casado en primeras nupcias con María del Carmen Romero, contador público nacional, con L.E. 4.830.402, domiciliado en San Juan 4362, 3º "A", Capital; María del Carmen Romero de Alonso, argentina, nacida el 21 de octubre de 1936, casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Alonso, contadora pública nacional, con L.C. 3.285.796, domiciliado en San Juan 4362, 3º "A", Capital. — Denominación: ACMACO COMPUTACION S.A. COMERCIAL. — Domicilio: La Rioja 1319, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comercial: Prestación de servicios de computación, asesoramiento, implementación, programación, servicio de mantenimiento, compraventa de accesorios, repuestos, compraventa de máquinas computadoras, financiación de los mismos, operaciones financieras, subsidiarias; la sociedad no realizará las operaciones que prescribe la Ley 18.061 ni otra que requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de un millón doscientos mil pesos, representados por 120.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración, representación y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. — Integración del directorio y órgano fiscalizador: Se designa a los señores: Rodulfo Javier Fernández: Presidente; Juan Carlos Neufeld: Vicepresidente; Hernán Alberto Cortese, Juan Jiménez Berberana y Eduardo González: Directores titulares; Rubén Alberto Alonso: Síndico titular, y María del Carmen Romero de Alonso: Síndico suplente. — La representación corresponde al Presidente del Directorio y las acciones emitidas son ordinarias, al portador y un voto. Se hace constar que Rubén Alberto Alonso y María del Carmen Romero de Alonso no revisten carácter de accionistas, habiendo concurrido al acto de constitución en carácter de síndico titular y síndico suplente respectivamente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200 e.9|8 Nº 32.861 v.9|8|77

H. Mazza y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, PUBLICITARIA Y
MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN surge de las escrituras Nº 404, otorgada el 29 de noviembre de 1976 y su complementaria Nº 195, del 11 de mayo de 1977, otorgadas ante el escribano Alvaro R. Leiguarda, en el Registro Notarial 7 a su cargo; por Asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1976 se resolvió el cambio de denominación de la sociedad "H. Mazza & C. E. Frank Sociedad Anónima Comercial, Publicitaria y Mandataria" y adecuar su estatuto a la Ley 19.550, en la forma que se expresa a continuación: Nombre: La sociedad se denomina "H. MAZZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, PUBLICITARIA Y MANDATARIA", continuadora de la constituida con el nombre de "H. Mazza & C. E. Frank Sociedad Anónima Comerical, Publicitaria y Mandataria". — Domicilio: Uruguay 1061, 2º piso, Capital Federal. — Duración: Su duración es de 99 años a contar del 12 de mayo de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse, ya fuere por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Publicitaria: Negocios de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de difusión existente o que en el futuro se creare; b) Comercial: Importación, exportación, compraventa de motores, partes, repuestos y accesorios para automotores; c) Mandataria Ejercer representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: El capital social es de $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, clase "A", de cinco votos cada una. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de ese monto, de conformidad con las disposiciones legales. Las acciones que se emitan dentro del aumento del capital podrán ser ordinarias, clase "A", de cinco votos, o clase "B", de un voto o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un ejercicio. La representación legal y el uso de la firma social por intermedio del Presidente y en ausencia o impedimento de éste, por el Vicepresidente en ejercicio, individualmente, o de dos directores titulares en forma conjunta. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por un ejercicio. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e.9|8 Nº 37.069 v.9|8|77

Casbas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad por escritura de fecha 7 de marzo de 1977, Registro: 763, Capital; Socios: Felipe Fernández, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.428.851, de 49 años, domiciliado en Sarráchaga 6341, Isidro Casanova; Azucena Nilce Montagna de Fernández, argentina, casada, ama de casa, C.I. número 3.444.003, de 47 años, igual domicilio; Víctor Garzarelli ,argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 1.246.817, de 52 años, domiciliado en Ruta Km. 66, Cañuelas; Héctor Abel Impemba, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 1.246.580, de 52 años, domiciliado en Sarráchaga 6326 de Isidro Casanova y todos los domicilios en la provincia de Buenos Aires; Razón social: "CASBAS S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Castro Barros 2095. — Plazo de duración: 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto social: Explotación integral de la industria avícola así como también la explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus formas, y modalidades, incluso la cría e invernada de ganados, la explotación forestal y de plantaciones frutales; la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas, maquinarias y demás bienes destinados a su objeto social. — Capital social: Es de 500.000 pesos; puede ser elevado al quíntuplo. — Acciones: $ 10 c|u. pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 10 por tres años. — Representación: Está a cargo de un presidente o vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento del primero). — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Felipe Fernández; Vicepresidente: Azucena Nilce Montagna de Fernández; Directores titulares: Américo Víctor Garzarelli, Héctor Abel Impemba; Síndico titular: Juan Carlos Dámato; Síndico suplente: Héctor Cacosso por tres años.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e. 9|8 Nº 32.922 v. 9|8|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Toro Pan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 117 pasada al folio 321 por ante la escribana Florencia de Luque de Seppia, titular del Registro 39 del Partido de Quilmes, comparecen: 1) Carlos Marcelo Héctor Gardey, domiciliado en Av. Las Heras 3862, piso 6, Dpto. A, Capital Federal, argentino, 53 años de edad, comerciante, casado, C.I. P.F. número 6.161.282; don Héctor Eduardo De Vivo, domiciliado en Boulevard Urquiza 471, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, argentino, 40 años de edad, comerciante, casado, L.E. 4.189.002, y don José Huberto Van Zuylen, domiciliado en la calle Alvear 1066 de Rosario, provincia de Santa Fe, argentino, de 53 años de edad, médico veterinario, soltero, L.E. 3.693.517. — II) 17 de noviembre de 1976 — III) TORO PAN S.A. — IV) Av. presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 9, Oficina 93, Capital Federal. — V) a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, por si o por terecros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Recuperación de tierras áridas, riego e industrialización primaria de frutos agrarios, canalización y adaptación de cultivos y suelos. b) Forestadora y maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas, canalización y riego, adaptación de cultivos y suelos, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos. Todo ello por si, por terceros, en propiedad de la sociedad o de terceros. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — VI) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 2.100.000, representado por 2.100.000 acciones ordinarias de pesos 1,00 valor nominal cada una. — VIII) Administración a cargo de un directorio de entre 3 a 9 miembros, que elegirán un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza al primero en ausencia o impedimento, con mandato por 3 años. — Presidente: Carlos Marcelo Héctor Gardey; Vicepresidente: José Huberto Van Zuylen; vocal: Héctor Eduardo De Vivo; síndico titular: Mario Alberto Tiezzi; síndico suplente: María Luisa Paschini. — IX) Presidente del directorio o quien lo reemplace. — X) 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador, de clase A de 5 votos por acción. — Entre líneas: ordinarias. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600 e.9|8 Nº 37.074 v.9|8|77

Lumni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de setiembre de 1976, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.879 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "LUMNI S.A.", por Asamblea del 31 de agosto de 1976 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.818, de fecha 16 de junio de 1977, cuyos principales enunciados son, la reforma del Artículo quinto, cuya redacción definitiva será así: "Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.9|8 Nº 37.160 v.9|8|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 152

RESOLUCION Nº 522

PREVISION SOCIAL

LEY Nº 18.037. Texto ordenado 1976.

Apruébase

SEPARATA Nº 153

LEY Nº 21.481/76

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Modifícase la Ley Nº 20.628

SEPARATA Nº 154

DECRETO Nº 3.426/76

IMPUESTOS

Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.

DECRETO Nº 3.451/76

IMPUESTOS INTERNOS

Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155

LEY Nº 21.499/77

EXPROPIACIONES

Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156

LEY Nº 21.284/76

IMPUESTOS

Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.

DECRETO Nº 142/77

IMPUESTOS

Reglaméntase la Ley Nº 21.284

SEPARATA Nº 158

LEY Nº 21.526/77

ENTIDADES FINANCIERAS

Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159

LEY Nº 21.541/77

LEY DE TRASPLANTES

SEPARATA Nº 160

LEY Nº 21.589/77

LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

SEPARATA Nº 161

DECRETO Nº 1.846/77

LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77

SEPARATA Nº 162

RESOLUCION Nº 1.925 - D. G. I.

LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

Normas Complementarias

SEPARATA Nº 163

LEY Nº 21.608/77

LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL

Se promueve la expansión de la capacidad industrial del país para fortalecer la participación de la empresa privada. Derógase la Ley Nº 20.560.

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:

Av. SANTA FE 1659

de 12.45 a 17

Diag. NORTE 1172

de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Inquifarm

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea celebrada el 3 de diciembre de 1976, transcripta en la escritura pública Nº 791 del 30 de diciembre de 1976, al folio 1.941 del Registro Nº 117 del escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, la sociedad anónima "INQUIFARM S. A.", resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 7.950.000.— mediante la emisión de 79.500 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformó el texto de los artículos que a continuación se transcriben: Artículo 4º: El capital social es de $ 8.000.000.—, representado por 80.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas. Estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Resolución de la I.G.P.J. de fecha 2|6|1977.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 9|8 Nº 32.939 v. 9|8|77

Ferfor Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: POR escrituras números doce del 4 de enero de 1977 y cuatrocientos treinta y tres del 31 de mayo de 1977, ante escribano autorizante, Andrés M. Bracuto Faré y Andrés M. Bracuto respectivamente. Accionistas: Luis Alberto Quevedo Castillos, uruguayo, soltero, nacido el 23 de febrero de 1953, comerciante, D.N.I. 92.261.708, domiciliado en Yerbal 4412, departamento A. de Capital; Ricardo Quevedo Castillos, uruguayo, soltero, nacido el 20 de octubre de 1954, comerciante, D.N.I. 92.279.913, domiciliado en José Mármol 606, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Razón social: "FERFOR CONSTRUCCIONES S. A.". — Domicilio legal: Av. Córdoba 1388. 1º B, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Por la compra venta de materiales, máquinas, herramientas para la construcción, maderas, metales, elementos de instalaciones de electricidad, muebles y artefactos del hogar. — Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — Industriales: Construcción, reparación y montaje de obras civiles, industriales y viales, explotación de carpinterías de madera y metálica; fabricación de materiales calcáreos, graníticos, cerámicos y de cemento para la construcción. — Financieras: Dar o tomar dinero con o sin garantía, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquier otro título de garantía, permitidos por las leyes. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro de lo dispuesto por la Ley 21.526 ni otras que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La compra y venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley 13.512. — Capital social: Es de $ 200.000, representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un Directorio entre dos y nueve miembros fijados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. El mandato de los directores durará un año. La representación legal está a cargo del Presidente. — Fiscalización: Síndico titular por el término de un año. La Asamblea designará un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Luis Alberto Quevedo Castillos: Presidente; Ricardo Quevedo Castillos: Vicepresidente; Marcelo Isaac Marchili: Síndico titular; Horacio Miguel Di Martino: Síndico suplente. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas: 22 de junio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.975.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.9|8 Nº 37.154 v.9|8|77

Safast

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON SOCIAL o denominación: "SAFAST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — 2º) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de noviembre de 1976, transcripta en escritura pública Nº 1.021, otorgada el 9 de diciembre de 1976, al folio 2.747, y su complementaria escritura Nº 486, de fecha 30 de mayo de 1977, al folio 1.103, ambas del Registro Nº 521, a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo, aprobación Inspección General de Personas Jurídicas. Resolución Nº 3.333 de fecha 8|7|77. — 3º) Domicilio de la sociedad: Balcarce 226, piso 4º, Capital Federal. — Objeto social: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comercial: Importación, exportación, distribución y compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas y materiales para las industrias petrolífera, metalúrgica y química, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones y prestación de servicios vinculados con el objeto social. b) Industrial: Fabricación de maquinarias relacionadas con la industria metalúrgica. c) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo que permitan financiar las operaciones comerciales, y las maquinarias que se comercien, efectuar aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones relacionadas con el objeto social. — 5º) Plazo de duración: Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo prorrogarse por resolución de la Asamblea Extraordinaria, la que también podrá decidir su disolución anticipada. — 6º) Capital social: Artículo 5º: El capital social es de catorce millones cien mil pesos, representado por ciento cuarenta y un mil acciones al portador, de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de oportunidad, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea deberá publicarse en el periódico de publicaciones legales e inscribirlas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: Artículo 10: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo válida hasta la elección de un reemplazante, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Asamblea no designa suplentes en caso de ausencia, renuncia o impedimento de un Director, los otros Directores con aprobación del síndico, pueden designar un reemplazante que durará en el cargo hasta la reincorporación del titular o cese del impedimento o hasta la próxima Asamblea Ordinaria. La ausencia, impedimento o renuncia de la mitad o de la mayoría de los Directores designados por la Asamblea hace obligatoria la convocación para dentro de los treinta días de una Asamblea para designar los Directores que reemplazan a los ausentes. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá cuando lo requiera cualquiera de los Directores o el síndico y por lo menos una vez por mes. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplaza tendrá voto doble. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, dentro de las normas que fijan las leyes 19.550 y 20.468. Las resoluciones del Directorio constarán en actas que se extenderán en un libro especial que deberán suscribir todos los asistentes y el síndico. Los Directores, en caso de ausencia, podrán autorizar a otro Director a votar en su nombre si existiera quórum. La responsabilidad será de los Directores presentes. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cien pesos en la Caja de la sociedad, cada uno. — Artículo 12: La Asamblea Ordinaria designará un síndico titular por el término de un año, a cuyo cargo está la fiscalización de la sociedad. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Los síndicos pueden ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determinan los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La remuneración de la Sindicatura será fijada por la Asamblea. 8º) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente del Directorio o a dos cualesquiera de los Directores que actuarán conjuntamente. En los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativas y judiciales, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe el Directorio. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. — Entre líneas: maquinarias. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.300 e.9|8 Nº 37.164 v.9|8|77

Calube

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE entre los señores: Carlos Jorge Vselko, argentino, casado, comerciante, de 24 años, C. I. Nº 6.800.617, domiciliado en Migueletes 1289, 2º P. "C", Capital y Juan Carlos Ferreiro, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L. E. Nº 4.543.260, domiciliado en Tinogasta 3750, 4º P., Dpto. 19, Capital; según escritura pública de fecha 4 de marzo de 1977, pasada ante el escribano don Tulio A. Sanguineti; ha quedado constituida la sociedad "CALUBE S.A.", con domicilio en la calle Migueletes 1289, 2º piso, Pto. "C", Capital Federal; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refección y|o explotación y|o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización; organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, para estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, puentes y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad o energética u otras de carácter público o privado. — b) Agropecuaria: Adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, apícola, avícola y de granja. — c) Financiera: Aportes de capitales a personas a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiacioines y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) Mandatos y servicios: Mediante la aceptación de mandatos, representaciones, intermediaciones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. — Se excluyen los asesoramientos que en virtud de la materia sean, de conformidad a las disposiciones vigentes, de exclusividad de profesionales con matrícula otorgada por autoridad competente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con un capital de $ 100.000,—, representado por 10.000 acciones ordinarias emitidas al portador de $ 10,—, valor nominal cada una, clase "A", de 5 votos; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 10 con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Carlos Jorge Vselko; Vicepresidente: Juan Carlos Ferreiro; Organo de fiscalización: Síndico titular: Mario José Zucca; Síndico suplente: Marcos Feller; duran un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso ausencia o impedimento; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Emitidas — Ausencia o impedimento, todo vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.800 e.9|8 Nº 37.208 v.9|8|77

Roycell

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años de edad, L. E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 31 años de edad, D. N. I. 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en la Avda. Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha de constitución: 3 de mayo de 1977. — 3) Denominación social: ROYCELL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: calle Sánchez de Bustamante Nº 1728, piso 7º, "22", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos derivados de la madera. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos derivados de la madera. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de pesos 10.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.9|8 Nº 32.892 v.9|8|77

Medicamenta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura de fecha 18|7|1977, registro 394, Capital Federal; Julio Rodríguez, argentino, divorciado, médico, nacido 21|7|1940, C. I. 4.757.181, Bustamante 1650, 6º A, Capital; Federico Alfredo Segovia, argentino, casado, nacido el 18|2|1919, C. I. número 1.959.225, Viamonte 2277, Capital. — "MEDICAMENTA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Sánchez de Bustamante 1650, sexto piso "A"; plazo de 99 años, a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con la industria veterinaria y farmacéutica; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, investigación, elaboración y transformación de especialidades veterinarias y farmacéuticas. — Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades; negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes; quedando excluidas las operaciones comprendidas en el decreto ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la construcción, administración y explotación de bienes urbanos, inmuebles y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 3.000.000 en acciones de $ 10 c|una, pudiendo elevarse al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; administración de dos a siete miembros con mandato por tres años; la representación corresponde al presidente y al vicepresidente, quien (es) actúa(n) en forma indistinta; obligando con su(s) sola firma a la sociedad; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años; ejercicio el 30 de setiembre; las acciones emitidas son al portador ordinarias clase A de un voto y el directorio es: Presidente: Julio Rodríguez; Vicepresidente: Federico Alfredo Segovia; síndico titular: Dr. Ricardo Miguel Sommariva; síndico suplente: Dr. Rafael Fernández Grenno.

Buenos Aires, agosto 3 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.9|8 Nº 32.918 v.9|8|77

Rangler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 108, Registro Capital 508 del 9 de mayo de 1977. — Edgardo Abel Safian, argentino, comerciante, 27 años, casado, Arregui 2886, C. I. 5.630.968; Gerardo Marcos Wainer, argentino, comerciante, 27 años, soltero, 11 de Setiembre 1471, 5º piso, C. I. 5.566.075; Héctor Luis Kasanetz, argentino, comerciante, 30 años, casado, Venezuela 3845, 3º piso A, C. I. 5.796.880; Jorge Alberto Savloff, argentino, comerciante, 28 años, divorciado, Peña 2446, 6º dt. 13, L. E. 5.071.898; Salomón Kasanetz, argentino, industrial, 54 años, casado, Julián Alvarez 2282, C. I. 5.806.204; Mirta Susana Kasanetz de Safian, argentina, comerciante, 25 años, casada, Arregui 2886, C. I. 6.241.169; Graciela Alicia Díaz de Kasanetz, argentina, casada, 21 años, Venezuela 3845, 3º A, C. I. 7.511.102, todos los domicilios en Capital Federal. — "RANGLER, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 2835, piso séptimo. — Plazo de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de prendas de vestir. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, al por mayor y menor, y la comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: Un millón quinientos mil pesos en acciones de $ 10 c|u., puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: Mínimo 3 y máximo 9 por tres años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — Ejercicio el 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A de cinco votos. — Presidente: Edgardo Abel Safian; Vicepresidente: Jorge Alberto Savloff; Directores Titulares: Héctor Luis Kasanetz, Gerardo Marcos Wainer. — Y, Director Suplente: Salomón Kasanetz. — Y, por un año Síndico Titular: José Scheinkopf; Síndico Suplente: Roberto León Kohen.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e.9|8 Nº 37.115 v.9|8|77

Carlos Casado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Nº 256 de fecha 3 de mayo de 1977, otorgada al Fº 553 del Registro 539, el Escribano Carlos Patricio Magrane, de conformidad con lo resuelto por Acta de Directorio Nº 2.660 del 28 de marzo de 1977 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 79 del 30 de abril de 1977, CARLOS CASADO S. A. modificó los artículos 4º y 8º de los Estatutos Sociales, siendo su texto: "Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). — Está representado por cuatro millones de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 100 (pesos cien) cada una". — "Aumento del Capital. — Artículo Octavo: El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta $ 2.000.000.000 (pesos dos mil millones) en acciones ordinarias de uno a cinco votos, con arreglo al Art. 188 de la Ley 19.550 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 216, 2do. párrafo de la misma o en acciones preferidas. — Cada resolución de emisión deberá protocolizarse, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a las autoridades de contralor".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.9|8 Nº 37.143 v.9|8|77

Agrest-Zajc Publicitarios Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Arturo Agrest Berge, argentino, nacido el 1º de enero de 1949, L. E. Nº 7.691.929, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Graciela Irene Ildarraz, domiciliado en Avenida Libertador 2244, piso 21, departamento "D", Capital; Alejandro Zajc, chileno naturalizado, nacido el 20 de noviembre de 1933, C. I. de la Policía Federal Nº 6.695.895, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Patricia Ferreyra, domiciliado en la calle Talcahuano 1155, 9º piso, departamento 56, Capital Federal. — Fecha de instrumento social: 30|7|1976 y 17|1|77. — Razón social: AGREST-ZAJC PUBLICITARIOS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 2244, piso 21 "D", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: a) El desempeño de actividades para la explotación del ramo de la publicidad y avisos en general. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, maquinarias e implementos necesarios para el negocio de publicidad. — c) Industriales: Mediante la fabricación, manufactura de elementos de aplicación directa en la actividad publicitaria. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados con terceros, sean agrícolas ganaderas, frutícolas, cultivos, granjas. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. — f) Mandatario: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — g) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés, con fondos propios o de terceros; con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 19.061 u otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 90.000, representado por nueve mil acciones ordinarias al portador de pesos diez, valor nominal cada una. — Composición organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo. — Síndico titular por un año, un suplente por el mismo término. — Presidente: Pablo Arturo Agres Berge; Vicepresidente: Alejandro Zajc; Síndico titular: Dr. Jorge Horacio Schiffrin; Síndico suplente: Dra. Adriana Gloria Asseo de Choch de Schiffrin; Representación legal: Presidente del directorio. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 17|1|77 — ordinarias al portador. — Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200 e. 9|8 Nº 32.930 v. 9|8|77

Erbus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 16 de agosto y 30 de diciembre de 1976 y 26 de abril de 1977, ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de julio de 1976; Erbus, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transformó en ERBUS, SOCIEDAD ANONIMA, aumentándose el capital social en la suma de $ 400.000 y prorrogóse el plazo de duración. — Domicilio legal: calle Venezuela 561, Capital Federal. — Plazo de duración de la transformación en sociedad anónima: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fundición, producción, elaboración, reparación, reacondicionamiento de hierros, aceros, aluminios, bronce, chapas, alambres, caños, implementos, máquinas, motores, herramientas y repuestos destinados a la industria automotriz, metalúrgica, petrolera y de electrificación, fabricación de terrajas mecánicas de cañería con dados, cojinetes, peines y sus accesorios, fabricación de machos, cojinetes, calisuares, fresas en general, normales y especiales, fabricación de dispositivos e instrumentos de control y medición manual, mecánicos y electrónicos; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de metales de todo tipo y aleaciones, hierros, aceros, chapas, alambres, piedra esmeril, polvo esmeril y tela esmeril, papelería de lija y productos abrasivos similares. Materiales destinados a la industria de la construcción y artículos de ferretería, herramientas y maquinarias empleadas en la industria metalúrgica y maderera. Motores eléctricos, herramientas eléctricas con motores incorporados, herramientas neumáticas, herramientas y aparatos de medición y controles manuales, mecánicos y electrónicos, electrodos, estaño y materiales para soldadura eléctrica. Explotación de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales artísticos; su negociación en el país y|o fuera de él. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 1.100.000, representado por un 1.100.000 acciones ordinarias al portador de clase "B" de un peso cada una y de un voto por acción. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o vacancia del mismo, la ejercerá el vicepresidente. — Presidente: Ernesto Bustin; vicepresidente, Raúl Bustin; directores: Arturo Rodríguez Canessa, Julio Pérez y Sigfrido Bustin. — Síndico titular, Ricardo Alberto Calabrese. Síndico suplente: Rodolfo Mario Suberbie. — Cierre del ejercicio social el 31 de octubre de cada año. — E|l. José - de la transformación en sociedad anónima. Vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.— e. 9|8 Nº 32.885 v. 9|8|77

Manufacturas Equipex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Sehifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Boris Galinsky, casado, argentino, farmacéutico, nacido el 9 de febrero de 1925, Cédula de Identidad Federal número 2.418.510, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 2862, 4º piso, departamento 11, Capital Federal, y Bernardo Jorge Gorin, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25 de octubre de 1942, Cédula de Identidad Federal Nº 5.004.952, domiciliado en Cavia Nº 3075, 7º piso, departamento "B", Capital Federal. — Denominación: "MANUFACTURAS EQUIPEX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Maipú Nº 42, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales; Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas; productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales, compraventa y explotación de fondos de comercio y locaciones relacionados con el ramo de marroquinería. Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración, conservación, distribución y comercialización de materiales, productos, materias primas y|o mercaderías relacionadas con el ramo de marroquinería, partiendo de cualquier clase de material hasta su terminación en las formas conocidas actualmente o los sistemas que en el futuro se crearen. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley 18.061. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — Capital social: $ 800.000, representado por 8.000 acciones de pesos 100.— cada una, valor nominal. — Acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Directorio: Dos a siete miembros con mandato por tres años. Presidente: Boris Galinsky; Vicepresidente: Bernardo Jorge Gorin; Director suplente: Sofía Gorin de Galinsky; Director suplente: María del Rosario Delnero de Gorin; Síndico titular: Enrique Feld; Síndico suplente: Oscar Edgardo Luccioni. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma individual o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de febrero de 1977. — Resolución Nº 0665. — Por escrituras de fechas 27 de agosto de 1976 y 2 de noviembre de 1976. — Entrelíneas: representado por 8.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.9|8 Nº 37.189 v.9|8|77

Brandosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO público de fecha 31 de agosto de 1976 pasado al folio 2.108 del Registro 310 de la Capital Federal, de adscripción del escribano Agustín Lascano Pizarro, los señores: Pedro Brandes, casado, argentino, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.567.993, nacido el 3 de mayo de 1941, domiciliado en Conesa 4253. Capital; Crista Irene Brandes de Molinari, argentina, casada, directora de sociedad anónima, nacida el 1º de diciembre de 1942, con Libreta Cívica 4.571.656, domiciliada en Terrero 1575, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Mónica Catalina Brandes de Tasso, casada, argentina, directora de sociedad anónima, nacida el 10 de abril de 1940, con Libreta Cívica 3.879.045, domiciliada en Ricardo Güiraldes 862, Acassuso, provinca de Buenos Aires, todos por su propio derecho, haciéndolo además el señor Pedro Brandes en nombre y representación y en su calidad de presidente con uso de la firma social especialmente autorizado de "Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Crámer 4130, Capital; constituyeron la sociedad "BRANDOSA S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 971, piso octavo. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de la forestación y reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales; b) la industrialización de productos forestales; c) la compraventa, la importación y exportación de productos forestales y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; d) Recuperación de tierras áridas o anegadas para la incorporación de las mismas a la producción agropecuaria. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, el cual puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Se designa para integrar a los órganos de administración y fiscalización: presidente, Pedro Brandes; directora titular, Crista Irene Brandes de Molinari; directora titular, Mónica Catalina Brandes de Tasso; síndico titular, contador público nacional, don Juan Oklander, y síndico suplente, abogado don Carlos Alberto Montalbán. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio, individualmente, o a dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Posteriormente, por instrumento público de fecha 30 de setiembre de 1976 pasado al folio 2.448 del Registro 310 de la Capital, de adscripción del escribano Agustín Lascano Pizarro, la sociedad "Brandosa S. A." modificó el artículo 4º de sus estatutos procediendo al aumento de capital social en la suma de cien millones de pesos, emitiéndose en dicho acto cien mil acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, valor nominal de cada una de un mil pesos. — Por lo tanto, el capital social asciende a la suma de doscientos millones de pesos, el cual puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, y se halla representado por doscientas mil acciones de mil pesos, valor nominal, cada una.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e. 9|8 Nº 32.889 v. 9|8|77

Arados y Tractores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de abril de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 552 del Registro 231 a su cargo, el señor Carlos Norberto Monti, argentino, de 37 años, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Alicia Angélica Morelli, con L.E. 4.290.852, domiciliado en calle Francisco Beiró 2626, Olivos, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; y don Enrique Jorge Segui, argentino, de 39 años, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Elena Susana Mugnani, con L.E. 4.205.993, domiciliado en la calle Rauch número 3178, Castelar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "ARADOS Y TRACTORES S.A.". — Domicilio legal: calle Florida Nº 835, oficinas 303, 304, de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación de arados, tractores, sembradoras y maquinarias que se utilicen en la industria agrícola y ganadera, sus repuestos y accesorios, su importación y exportación, como asimismo el ejercicio de presentaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto; b) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutículos, cultivos forestales y de granja, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, ausencia o impedimento del primero. — Duración Directorio: 3 años. — Directorio: Presidente a: Carlos Norberto Monti; Vicepresidente a: Enrique Jorge Segui. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término por 3 años. — Síndicos: Síndico titular a: Oscar Valentín Martínez; Síndico suplente a: Alberto Maschio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos. Entre líneas: ausencia o impedimento del primero. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e.9|8 Nº 37.161 v.9|8|77

Recicla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de "RECICLA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el seis de octubre de 1976, y elevada a escrituras públicas Nº 635 del 1 de noviembre de 1976 y 192, del 19 de abril de 1977, por ante el protocolo del escribano don Arón Sajnin, Registro Nº 480, resolvió: 1: Aumentar el capital social en la suma de $ 10.400.000, llevándolo de $ 7.600.000 a $ 18.000.000. — 2: Emitir en consecuencia 1.400.000 acciones ordinarias de cinco votos, valor nominal $ 10 cada una, al portador liberadas. — 3: Modificar los artículos 3º, 4º, 7º y 11 del estatuto social, de resultas de lo cual: Primero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, fabricación, elaboración y transformación de telas, tapizados, moblajes, juguetes y adornos en materias plásticos y acrílicos; importación, exportación, compra y venta de materiales y de maderas; b) Aportes de capital en empresas constituidas o a constituirse, sociedades, negocios, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias, quedando excluidas expresamente las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y las que requieran el concurso público; c) la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en compra, venta, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda, toda clase de frutos y productos de la tierra. — A todos esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — Segundo: El capital social asciende a la suma de dieciocho millones de pesos, representado por 1.800.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, que puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. — Tercero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, reelegibles. Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.122 del 29 de junio de 1977. Enmendado: $ 10.400.000. Entre líneas: al portador liberadas. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.9|8 Nº 37.184 v.9|8|77

Lapsa Laboratorios Pilar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, FINANCIERA Y
DE SERVICIOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA General Extraordinaria unánime de: "Lapsa Laboratorios Pilar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera y de Servicios", celebrada el 8 de setiembre de 1976, resolvió la adecuación de sus estatutos y aumento del capital social, lo que fue protocolizado por escrituras de fechas: 22|9|76 y 18|11|76, quedando redactadas las reformas con el siguiente texto: Artículo Primero: Denominación y domicilio: La Sociedad se denomina "LAPSA LABORATORIOS PILAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS, tiene su domicilio legal en Cerrito 146, Capital. — Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, fraccionamiento, importación, exportación y representación de toda clase de productos, subproductos, materias primas, máquinas, herramientas o cualquier elemento relacionado con la actividad industrial y agropecuaria. — b) Industriales: Elaboración, producción, fraccionamiento de productos o subproductos de los ramos, química, droguería, productos medicinales, veterinarios, higiene y cosmética. — c) Servicios: Prestación de servicios de diagnósticos en materia veterinaria a través de profesionales de la matrícula respectiva. — c) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, fruticultura y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales e industriales relacionadas con su objeto social, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital es de pesos 5.000.000,—, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1,— c|u. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Los restantes artículos, no se modifican. — S|R.: 11, vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 9|8 Nº 37.312 v. 9|8|77

Nobe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 3|9|1976, 31|3|1977, 9|6|1977, Registro 307, Capital Federal; Norma Diana López, soltera, comerciante, argentina, nacida el 14|7|1943, L. C. 4.643.466, Llavaliol 4335; Carlos Félix Pando Casado, casado, comerciante, argentino, nacido 21|5|1946, C I. 4.587.651, Florida 1; Carlos Ramón Olivera Avellaneda, casado, comerciante, argentino, nacido 4|9|1943, L. E. 4.417.098, Bustamante 2672, todos en Capital Federal. — "NOBE S.A.", con domicilio en Avda. Córdoba 1432, 5º piso "B", de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 90 años a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios civiles y de obras públicas, su refacción y reparación. — Capital $ 500.000,—, acciones de $ 10,— c|una; elevable al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración 2 a 3 miembros con mandato por tres años. — La representación corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Norma Diana López; Vicepresidente: Carlos Félix Pando Casado; Síndico titular: Eduardo José Basagaña; Síndico suplente: Rinaldo Jose Sarquis, éstos por un año. — S|R.: Diana — emitidas, vale. — E|Líneas: Carlos, vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 9|8 Nº 37.268 v. 9|8|77

Casa Rosa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 158, del 29 de noviembre de 1976 al folio 509 pasada ante el escribano de Avellaneda, don Carlos M. García Paz, en el Registro Nº 67 a su cargo, fue protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria de "CASA ROSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 29 de octubre de 1976, que resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 18.000.000, modificando los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social y que sometido a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas, dictaminó que a los fines de la concordancia de los artículos modificados con las prescripciones de la Ley Nº 19.550, también debían ser modificados los artículos sexto, octavo y quince del Estatuto Social, lo que se llevó a efecto por escritura del 12 de abril de 1977 al folio 45 pasada ante el referido escribano Carlos M. García Paz en el Registro a su cargo, modificaciones que fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 2.833 de fecha 16 de junio de 1977. — En consecuencia han quedado modificados los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo y quince del Estatuto Social y conforme al artículo cuarto, el capital social se fija en la suma de diez y ocho millones de pesos representado por diez y ocho millones de acciones de un peso cada una, ordinarias, al portador, clase "B", las que se encuentran totalmente suscriptas. — Sobrerraspado: General — Quince, Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 9|8 Nº 37.270 v. 9|8|77

Camsil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO. — Escritura pública Nº 36 de fecha 9|3|1977, otorgada por el escribano público Nicolás Mussi Tiscornia. — Integrantes: Enrique Osvaldo Silvestrini, argentino, de 36 años, industrial, L. E. 4.316.141, casado, domicilio Llavallol 2730, Capital Federal; Nélida María Gutiérrez, argentina, 36 años, comerciante, L. Cívica 3.976.285, domicilio Llavallol 2730, Capital, casada y los cónyuges Enrique Luis Camacho, argentino, 35 años, comerciante, L. E. número 4.401.167, casado, domicilio Rivadavia 10.157, Capital F., y Alicia Angela Martinelli, argentina, casada, 34 años, comerciante, L. Cívica 4.598.544, domicilio Rivadavia 10.157, Capital Federal. — Denominación: "CAMSIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Llavallol 2730, 7º piso "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, producción, elaboración de productos asfálticos, químicos y plásticos dedicados a la industria de la construcción. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución, consignación de todos los productos y mercaderías que hacen al objeto industrial citado precedentemente. — Capital social: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por tres años; la representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes tendrán uso de la firma en forma individual. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, la asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el término de un año. — Integración del directorio y órgano fiscalizador: Presidente: Enrique Osvaldo Silvestrini; Vicepresidente: Enrique Luis Camacho; Directores: Alicia Angela Martinelli y Nélida María Gutiérrez. — Síndicos titular y suplente respectivamente Enrique Miguel Nisensohn y Oscar Millara. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — Resolución de la I.G.P. Jurídicas de fecha 13|6|1977.

Buenos Aires, julio 29 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e. 9|8 Nº 32.940 v. 9|8|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Baltasar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 21 de mayo de 1977 en La Plata, Registro Nº 273 y de acuerdo al Art. 1.059 y concordantes del Código Civil José Szterenberg en carácter de socio comanditado, y Rosa Nilda Tavolino de Uribe Delgado en carácter de socia comanditaria, confirmaron el contrato: "BALTASAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura de fecha 5 de agosto de 1969, e inscripta Nº 1.684, 1º 249 de Contratos Públicos habiendo ordenado la Sra. Jueza su inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.9|8 Nº 32.753 v.9|8|77

Raimo

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Carlos Alberto Quinterno con fecha 21 de setiembre de 1972, la sociedad Raimo, Sociedad en Comandita por Acciones ha confirmado su contrato social y por esa misma escritura el Sr. Alberto Btesh vende, cede y transfiere a don Ricardo Elías Orfali, el total de su participación en el capital solidario de la sociedad indicada que asciende a la suma de cuatro mil pesos Ley 18.188. Esta cesión se efectúa por el precio de cuatro mil pesos Ley 18.188, y se modifican los artículos primero, sexto y duodécimo del contrato social. Por otra escritura otorgada ante el escribano Jorge E. Esponda con fecha 8 de noviembre de 1973, el señor Ricardo Elías Orfali, cede y transfiere a Carlos Daniel Orfali el total de su participación en el capital comanditado de RAIMO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que asciende a la suma de cuatro mil pesos Ley 18.188. Esta cesión se efectúa por el precio convenido de cuatro mil pesos Ley 18.188. Por esta misma escritura y complementaria de fecha 25 de setiembre de 1974, se adecua el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: Raimo, Sociedad en Comandita por Acciones" — Domicilio: En la calle Tucumán 2673, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar de la fecha de su escritura de constitución que como se ha dicho tuvo lugar el 17 de mayo de 1962. — Objeto: Tendrá por objeto operaciones comerciales e industriales, comprando, vendiendo, importando y exportando, produciendo, transformando y de cualquier forma elaborando materias primas y mercaderías de la industria textil, anexos y afines, así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y enajenación de inmuebles urbanos y rurales, su edificación y comercialización. Para su cumplimiento goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados al mismo. — **Capital: El capital social es de cien mil pesos, correspondiendo noventa y seis mil pesos al capital comanditario, dividido en nueve mil seiscientas acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por** acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción, correspondiéndole al capital comanditado la suma de cuatro mil pesos. El capital comanditario ha sido suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo por el socio Alfredo Orfali, habiendo sido el capital comanditado también íntegramente suscripto e integrado por Carlos Daniel Orfali. — Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: nominal. — Raspado: Código. Vale

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300 e.9|8 Nº 37.000 v.9|8|77

Don José

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 6 de abril de 1977, los señores: Raúl Carlos Drelichman, como socio solidario y el señor Jorge Roque Parrado, en su carácter de socio comanditado, confirmaron y ratificaron el contrato social de "DON JOSE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por Escritura de fecha 22 de julio de 1968, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 22 de agosto de 1968, bajo el número 2.600 al Fº 19 del Lº 246, de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Sra. Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.9|8 Nº 37.027 v.9|8|77

Paraná Trescuarenta

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de diciembre de 1974, el señor Aaron Wolfman cede y transfiere a don Eduardo Waizer las ciento veinticinco cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "PARANA TRESCUARENTA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por el precio de mil doscienos cincuenta pesos o sea su valor nominal. Por esta misma escritura el señor Herman Blitz Katz cede y transfiere a don Eduardo Waizer las mil ciento veinticinco acciones de su propiedad, de la sociedad Paraná Trescuarenta, Sociedad en Comandita por Acciones, por el precio de once mil doscientos cincuenta pesos, o sea su valor nominal. Y por otra escritura de fecha 23 de junio de 1975, el señor Naum Gorojovsky, en representación de don Carlos Felipe Diez de Oñate, cede a doña Celia Eydelsteyn de Waizer el capital accionario de 725 acciones que posee su mandante en la referida sociedad. Con motivo de estas cesiones los socios comanditados don Eduardo Waizer, y don Carlos Alberto Diez de Oñate y los señores Eduardo Waizer, José María Diez de Oñate y doña Celia Eydelsteyn de Waizer, en su calidad de socios comanditarios, resuelven adecuar el contrato social de acuerdo al Decreto Ley 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "Paraná Trescuarenta, Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio: en la calle Boyacá dos mil doscientos cincuenta y nueve, Capital Federal. Duración: Quince años a partir del primero de julio de 1968. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, administración y cualquier actividad industrial o comercial relacionada con inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Veinticinco mil pesos que corresponde: dos mil quinientos pesos a capital comanditado y veinte y dos mil quinientos pesos a capital comanditario, dividido en dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La sociedad será administrada por don Eduardo Waizer, por todo el término del contrato. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.9|8 Nº 32.883 v.9|8|77

Elecond

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA: Nº 1.315 del 11|11|1976, otorgada por ante el escribano de esta ciudad, don Jorge Néstor Colombaro, pasada al folio 2.780 del Registro 338, de su adscripción. 2) Denominación Social: "ELECOND, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 3) Resolución: 27 de febrero de 1976. 4) Capital: pesos 11.000.000, de los cuales corresponden al capital comanditario $ 275.000, dividido en 2.750 acciones ordinarias al portador, cuyo valor nominal es de $ 100 por cada acción; y $ 10.725.000 corresponden al capital comanditado, integrado por partes iguales por los socios comanditados. El capital comanditario ha sido aportado íntegramente por el señor Alberto Domingo Ronco. — E|L.: Secretaría del autorizante: Vale. — Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.9|8 Nº 37.096 v.9|8|77

C.R.E.F.I.C.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 214. — Fecha: 6 de octubre de 1976. — Sociedad: C.R.E.F.I.C. Sociedad en Comandita por Acciones. — Cedentes: María Carmen Marii de Borraza, argentina, comerciante, de 73 años, L. C. 136.313, viuda de sus primeras nupcias de Francisco Borrazás, domiciliada en Av. Santa Fe 1543, 5º "A", Capital; María del Carmen Borrazás de Isola, argentina, comerciante, de 41 años, L.C. 705.441, casada en primeras nupcias con Carlos Rubén Isola, domiciliada en Congreso 1525, Capital; Francisco Borrazás Marii, argentino, comerciante, de 39 años, C.I.P.F. Nº 3.191.968, casado en primeras nupcias con Clide Isabel Chiappara, domiciliado en Laprida 1755, Capital; y Marcos Lorenzo Borrazás Marii, argentino, comerciante, de 31 años, L. E. número 4.444.019, casado en primeras nupcias con Ana María Mac Laughlin, domiciliado en Montevideo 1482, 8º "A", Capital. — Cesionario: José Luis Gatti, argentino, soltero, comerciante, de 71 años, L.E. 39.943, domiciliado en Tucumán 952, P.B., Capital. — Cuotas cedidas y valor: Cuatro cuotas de capital comanditado de cinco mil pesos, o sea, el valor nominal de las mismas, discriminado así: tres cuotas de mil pesos cada una, con derecho a cien votos; y una cuota de doscientos pesos con derecho a doscientos votos. — Adecuación: - Artículo 1º. — La sociedad se denomina C.R.E.F.I.C. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Tucumán 952, planta baja, Capital Federal. — Artículo 4º. — Novecientos mil pesos, de los cuales cinco mil de capital comanditado y ochocientos noventa y cinco mil pesos capital comanditario, representado en acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Artículo 6º. — La administración de la sociedad está a cargo de un administrador, quien tiene el uso de la firma social. — Designándose al socio comanditado Sr. José Luis Gatti por el término de diez años; síndico titular: Roberto Battellini. — Síndico suplente: Dr. César Buedo.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.9|8 Nº 37.045 v.9|8|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

ABEXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 20|7|1977, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Capital Social: Roberto Simón Promeslavsky, el **0 %**,

Debe decir: Capital Social: Roberto Simón Promeslavsky el 20 %.

e.9|8 Nº 32.157 v.9|8|77

ES-CAV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 12 de julio de 1977 se deslizó el siguiente error:

Donde dice: **Escav**, Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Debe decir: **Es-Cav**, Sociedad de Responsabilidad **Limitada**.

e.9|8 Nº 33.875 v.9|8|77

Nueva Echeverría 2015

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Lanús, provincia de Buenos Aires, a diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis entre los señores Nomi Felisa Rascován de Gover, nacida el 21 de enero de 1943 casada en primeras nupcias con Diego Gover, argentina, arquitecta, domiciliada en Chivilcoy 3640, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.904.384; Eduardo Guillermo Cageao, argentino nacido el 25 de junio de 1938, industrial, casado, Cédula de Identidad 3.691.671, domiciliado en la calle Avellaneda 617, 2º piso, Capital Federal; Jorge Elías Srebrnik, argentino naturalizado, nacido el 7 de noviembre de 1943, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.054.892, casado con doña Liliana Perla Seldes, domiciliado en Amenabar 2030, 1er. piso, Dpto. 4, Capital Federal; Milton Oreste Carlos Biaggi, argentino naturalizado, nacido el 24 de diciembre de 1934, odontólogo, Libreta de Enrolamiento Nº 5.915.876, casado con Esther Dalla-Tor, domiciliado en Cabildo Nº 1277, 8º piso, "A" Capital Federal; Oscar Silvio Rozenblum, argentino, nacido el 9 de junio de 1945, soltero, ingeniero, hijo de Noé Rozenblum y Fanny Affícov, Cédula de Identidad Nº 5.219.369, domiciliado en Republiquetas 2320, Capital Federal; Israel Beckerman, argentino, nacido el 28 de julio de 1934, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.027.160, casado en primeras nupcias con Matilde Kuperman, con domicilio en la calle Sarmiento 2863, 7º piso, "A", Capital Federal; don David Roberto Oneto, argentino, nacido el 30 de marzo de 1933, soltero, industrial, hijo de David Antonio Oneto y María Pilar Poncelas, Cédula de Identidad Nº 2.981.262, domiciliado en Lafinur 3344, 2º piso Capital Federal; Susana Beatriz Bosoer de Wasserman, nacida el 7 de diciembre de 1948, argentina, arquitecta, con Cédula de Identidad Nº 4.861.837, casada en primeras nupcias con León Wasserman, con domicilio en la calle Arcos 2241, Capital Federal; Haydée Clara Maurette, argentina, nacida el 6 de octubre de 1941, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.772.659, divorciada de sus primeras nupcias con Manfred Carlos Kuhn, comerciante domiciliada en la calle Dorrego 2527, Capital Federal, y Simón Kellmer, argentino, nacido el 26 de agosto de 1940, industrial, Cédula de Identidad Nº 4.752.397, casado en primeras nupcias con María Edith Hempel, domiciliado en la calle Roca 1015, de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad comercial que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "NUEVA ECHEVERRIA 2015 S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en la Avenida Corrientes 1291, 2º piso, "24", Capital Federal. — Segunda: Tendrá por objeto la construcción de un edificio en el terreno ubicado en la calle Echeverría 2015, Capital Federal, a los efectos de su venta y/o adjudicación por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. — Plazo de cinco años a contar desde su constitución y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro de Comercio. — Administración: Jorge Elías Srebrnik, Israel Beckerman, Oscar Silvio Rozenblum, Simón Kellmer, con el cargo de Gerente, debiendo actuar siempre dos indistintos de los nombrados en forma conjunta; desempeñan por el plazo social. — Capital: Cien mil pesos. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Cesión de Cuotas: Por acto privado de fecha 23 de setiembre de 1976: Cedentes: Noemí Felisa Rascovan de Gover, Susana Beatriz Bosoer de Wasserman, ceden las 1.048 cuotas que en conjunto poseen en la sociedad a favor de: Elías Davidoff, nacido el 13|12|1940, argentino, comerciante, C. I. Nº 4.423.371, casado, Larrea 288, Capital, y a Ernesto Hugo Lerej, C. I. número 4.463.208, 3|11|1940, casado, comerciante, argentino, Larrea 288, Capital, y a León Decelbaum, argentino, casado, 11|8|1934, comerciante, C. I. Nº 5.828.521, Larrea 288, Capital, quienes las adquieren en partes iguales. — E/L.: fecha de cierre del. Vale. — E/L.: casado. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.9|8 Nº 32.844 v.9|8|77

Ferro-Varejao y Asociados Asesores Publicitarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: 2 junio 1977, privado; Jorge Héctor Ferro, argentino, casado, publicitario, 27 años C.I. Nº 5.858.708, Hugo Zeyen 498, dto. 10, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov. de Buenos Aires; Carlos Varejao, argentino, publiciatrio, 25 años, D.N.I. número 10.368.252, 25 de Mayo 758, 8º p., dto. F. Capital; "FERRO-VAREJAO Y ASOCIADOS, ASESORES PUBLICITARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en 25 de Mayo 758, piso 8º, dto. F, Capital Federal. — Tiene por objeto la explotación comercial de la actividad publicitaria en todos sus aspectos y sin limitaciones para lo cual dentro de la referida rama podrá realizar toda clase de publicidad, por vía radial, televisiva, cinematográfica, gráfica, oral, escrita y todas las formas usuales en la materia, tanto por cuenta propia como de terceros y|o contratado con ellos; y para completar dicha actividad podrá realizar toda clase de investigaciones de mercado, encuestas y opiniones y todo tipo de datos estadísticos, referentes a la información comercial y publicitaria. — Capital: pesos 200.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de junio de 1977. — Ambos socios quedan designados Gerentes y con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de mayo.

Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.- e.9|8 Nº 37.111 v.9|8|77

Imperlop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 27 de mayo de 1977 los socios de IMPERLOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 487, 1º 63, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital a la suma de $ 7.500.000, que aportan 2.500.000 cada uno de sus socios Bartolomé Amado López Galeano, Bienvenido López, Carlos Aníbal López Galeano.

Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.- e.9|8 Nº 37.112 v.9|8|77

Time Sharing Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto de fecha 18 de junio de 1977 privado. — Carlos Ernesto Mercuriali, 34 años, comerciante, L.E. 4.407.999, La Pampa Nº 2020, 5º C, Capital, argentino, casado; Enrique Rafael Carmelo Liñero, 38, comerciante, L.E. 4.277.738, Barrio Autopista Torre 13, piso 4º A, Tapiales, provincia de Buenos Aires, argentino, casado, Nélida Angela Romero de Mercuriali, 36, empleada, L.C. 4.153.770, La Pampa 2020, 5º C, Capital, argentina, casada; Gladys Esther Samara de Liñero, 39, empleada, D.N.I. 3.680.823, Barrio Autopista, Torre 13, piso 4º A, Tapiales, provincia de Buenos Aires. — TIME SHARING CENTER S.R.L., con domicilio en La Pampa 2020, piso 5º C, Capital Federal. — El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios de computación y sistemas. — Plazo de 10 años a contar desde 18 de junio de 1977. — Capital pesos 500.000. — Administración Carlos Ernesto Mercuriali y Enrique Rafael Carmelo Liñero en calidad de gerente y uso de la firma social conjunta. — Ejercicio 30 de junio. — Sobrerraspado: 2020: vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.9|8 Nº 32.837 v.9|8|77

Confides Consultores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado de fecha 6 de julio de 1977; entre: Luis Jorge Montemurri, argentino, casado, 55 años, ingeniero químico, L.E. 2.396.392, Sarmiento 72 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires; Adrián Jorge Makuc, argentino, casado, 29 años, licenciado en economía política, L.E. número 4.623.732, Venezuela 110, 4º F, Capital Federal; Antonio María Vidal, argentino, casado, 28 años, contador público nacional, Cabildo 957, 6º A, Capital; Jorge Alberto Montaldo, argentino, casado, 48 años, ingeniero químico, Santa Fe 3980, 7º A, Capital, L.E. 4.660.281. — CONFIDES CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, Venezuela 110, piso 4º, Dto. F. — Objeto: Consultoría, mandatos y asesoramiento técnico, científico y legal para industrias y empresas, las que serán realizadas por profesionales habilitantes en las respectivas materias y conforme a sus reglamentos. — Capital $ 200.000. — Plazo de 99 años a contar desde el 6 de julio de 1977, fecha de su constitución. — La administración estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes y obligándola con su firma personal; desempeñan por el plazo de la sociedad. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: serán sus: vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e.9|8 Nº 32.841 v.9|8|77

Solvent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 2 de junio de 1977. — Nombre de los constituyentes: Roberto Gustavo Rodríguez Castelli, casado, argentino, comerciante, de 36 años de edad, con Cédula de Identidad cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil noventa, Policía Federal; domiciliado en la calle Senillosa trescientos sesenta y cuatro, piso tercero, Capital Federal; doña Estela Margarita Castelli, soltera, argentina, comerciante, de cincuenta y cinco años de edad, con Libreta Cívica cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Charcas dos mil quinientos setenta y dos, piso cuarto, Capital Federal; y doña Lina Matilde Castelli, soltera, argentina, comerciante, de sesenta y un años de edad, con Libreta Cívica ciento sesenta y un mil ochocientos veinte y uno, domiciliada en la calle Charcas dos mil quinientos setenta y dos, Capital Federal. — Denominación "SOLVENT S.R.L.", domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la calle Cangallo número mil seiscientos cuarenta y dos, planta baja, oficina dos — Duración: 20 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la selección de personal para empresas y prestación de servicios y personal en empresas. — Capital: Se fija en la suma de quinientos mil pesos dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Roberto Gustavo Rodríguez Castelli y doña Lina Matilde Castelli, que revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: un mil, número, vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 3.700.- e.9|8 Nº 32.880 v.9|8|77

Tecnaire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 20 de mayo de 1977, Registro 192, Capital Federal, se constituye TECNAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Mariscal Antonio Sucre 1611, 10º, Dto. 22. — Socios: Augusto Ricardo Pouyau, argentino, ingeniero, nacido el 30|9|1941, L.E. 4.382.253; Lidia Mónica Fernández de Pouyau, argentina, comerciante, 3|2|1949, D.N.I. 6.066.717, domiciliados en Mariscal Antonio de Sucre Nº 1611, piso 10º, Dto. 22, Capital. — Plazo de 10 años a contar desde su inscripción. — Objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, reparación e instalación de equipos para acondicionamiento de aire y refrigeración o calefacción y sus accesorios eléctricos y meánicos. — Capital $ 500.000. — Gerente con uso de la firma social el socio señor Augusto Ricardo Pouyau; ejerce por el plazo social y el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.9|8 Nº 32.843 v.9|8|77

Ibicuy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 772. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Setenta y Nueve. — En la ciudad y partido de Tornquist, de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Doña Elba Ethel Mazzeo de Manzi, argentina, casada, de 41 años de edad, titular de la Libreta Cívica matrícula número 2.797.168, domiciliada en la calle Mauré número 3825 segundo piso, departamento ocho de la Capital Federal; don Osvaldo Gabino Gentili, argentino, casado de 34 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 6.021.956, domiciliado en la calle Ameghino número 2946 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, y don Rodolfo Amadeo Fedelli, argentino, casado, de 28 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 8.244.969, domiciliado en la calle Silva número 285 de la localidad de Caseros; mayores de edad, todos comerciantes, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que en su carácter de únicos componentes de "IBICUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida de Mayo 1370, piso 8, oficina 214 de la Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 9 de diciembre de 1974, bajo el número 1726 al folio del Libro 70 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, resuelven: Primera: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro de la socia Elba Ethel Mazzeo de Manzi a partir del día 2 de febrero de 1976. — Segunda: La socia saliente cede, vende y transfiere las seiscientas setenta y cinco cuotas de diez pesos que le corresponden en la sociedad o sea seis mil setecientos cincuenta pesos a los restantes socios en la siguiente forma y proporción: al socio Osvaldo Gabino Gentili: doscientas veinticinco cuotas y al socio Rodolfo Amadeo Fedeli, cuatrocientas cincuenta cuotas, recibiendo en este acto el importe y reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que la cedente da aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligada y otor-

ga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva quedando modificadas las cláusulas Quinta Séptima, Octava y Décima del contrato original de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos, que se divide en un mil quinientas cuotas de diez pesos cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Osvaldo Gabino Gentili: 900 cuotas (60 o|o); Rodolfo Amadeo Fedeli: 600 cuotas (40 o|o). — Séptima: Las funciones específicas que desempeñarán los socios en Ibicuy S. R. L. serán las siguientes: Osvaldo Gabino Gentili, encargado del departamento de venta; Rodolfo Amadeo Fedeli, encargado del departamento Administrativo; quedando a cargo de ambos indistintamente el Departamento Comercial. — Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Osvaldo Gabino Gentili y Rodolfo Amadeo Fedeli en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma conjunta o indistinta y siendo necesaria la firma de ambos para obligar a la sociedad. — Los indicados socios gerentes podrán efectuar en la forma antes mencionada cualquier tipo de operaciones bancarias en representación de la sociedad "Ibicuy S. R. L.", como ser: abrir cuentas corrientes, de ahorro, presentar listas para descuentos, solicitar préstamos y cualquier otra operación de dicho carácter que tenga relación con la presente sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad; pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran. — Décima: El día treinta y uno del mes de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal según los términos del artículo 70 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y de las reservas voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado, es decir el señor Osvaldo Gabini Gentili el 60 % y Rodolfo Amadeo Fedeli el 40 %. — Los otorgantes continuarán diciendo: Que las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo vigor. — Leída, que les es, se ratifican de su contenido, firmando ante mí, doy fe. — (Fdo.) Elba Ethel Mazzeo de Manzi. — (Fdo.) Osvaldo Gabino Gentili. — (Fdo.) Rodolfo Amadeo Fedeli. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge Luis Campobassi. — Concuerda: con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 772, del Registro Uno a mi cargo, doy fe. — Para los Comparecientes expido el presente testimonio en fojas de actuación notarial, numeradas 1.337.864, 1.337.865, y 1.337.866, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Sobrerraspado: "Junio 28". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 e.9|8 Nº 37.063 v.9|8|77

Trigomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 380 de fecha 24 de junio de 1977, pasada al Fº 827, del Registro 359 a cargo del escribano Enrique Maschwitz, la sociedad TRIGOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió el aumento del capital hasta la suma de $ 12.000.000 por revalúo Ley 19.742 y modificar los artículos tercero y cuarto, los que quedan redactados de la siguiente forma: Tercero: Se fija como domicilio el de Avenida Córdoba 363, primer piso A, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de doce millones de pesos dividido en ciento vente mil cuotas de cien pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de noventa y seis mil cuotas por Anatilde Sociedad de Responsabilidad Limitada y veinticuatro mil cuotas por el señor José Lucio Streitenberger. — Fdo. escribano Enrique Maschwitz.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.9|8 Nº 32.857 v.9|8|77

Construcciones Nicol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schiffris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Roberto Fortunato Gullone, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.739.696, casado en primeras nupcias con doña Marta Elsa Sisinno, domicilliado en la calle Marcos Paz 2331, departamento 3, de esta Capital, Fortunato Nicolás Gullone, soltero, argentino, médico, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.015.974, domiciliado en Cañada de Gómez 1317 de esta Capital. — 2º — Fecha del instrumento de constitución: 28 de enero de 1977. — 3º Razón Social: "CONSTRUCCIONES NICOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º — Domicilio Social: Víctor Martínez 412, 5º piso, departamento "B", de esta Capital Federal. — 5º — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la construcción y|o reparación de inmuebles, trabajos de yesería, albañilería, cemento armado, pintura, electricidad, y en general todas las tareas relacionadas con la actividad referida. — 6º — Plazo de duración: Diez años a partir del 28 de enero de 1977. — 7º — Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000). — 8º — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Cualquiera de ellos, en forma individual, ejercerá la representación de la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta, separados, alternativa y|o indistintamente. — 9º — Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.9|8 Nº 32.871 v.9|8|77

Cerámica Almar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 164, de fecha 20 de mayo de 1977, otorgada por ante el Escribano don Alejandro Fouiller, al Folio 318 del Registro Notarial número 483, de su adscripción la sociedad "CERAMICA ALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha dispuesto modificar la denominación de la sociedad por "Cerámica Ruta 26, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; fijar nueva sede social en la avenida Triunvirato 3085, P. B., departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; prorrogar la duración de la sociedad por el término de veinticinco años a contar del 1º de mayo de 1973 y aumentar el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) en cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — Sobrerraspado: adscripción. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.9|8 Nº 32.877 v.9|8|77

Editorial Ciordia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Eduardo Benito Ciordia, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 2481, Capital Federal, de 68 años, Libreta de Enrolamiento Nº 183.795, comerciante; Manuel Ciordia, argentino, casado, domiciliado en Larrea 58, 1er. piso, Capital Federal, de 66 años Libreta de Enrolamiento Nº 241.141, comerciante; Gerónimo Carlos Danzini, argentino, casado, domiciliado en Treinta y Tres 945, Capital Federal, de 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.212.958, comerciante; II) Instrumento de Constitución 6 de junio de 1977; III) Razón Social: EDITORIAL CIORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; IV) Domicilio Legal: Belgrano 2271, Capital Federal; V) Objeto Social: Industria editorial, así como la compra, venta, importación, exportación y financiación de libros y demás artículos de librería y anexos. — VI) Capital Social: $ 1.000.000; VII) Duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1977; VIII) Administración: Los tres socios como gerentes desempeñan por el plazo social. — Firma: Cualesquiera de ellos; IX: Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año; X) Fallecimiento o Incapacidad: Se podrá disponer la disolución anticipada a opción de cuales quiera de los socios o procederse a la incorporación de los herederos; XI) Cesión de Cuotas: A terceros solo con el consentimiento de los otros dos socios, salvo lo dispuesto por el artículo 152 Ley 19.550. — A los otros socios por mitades entre ellos. — XII) Disolución: Por las causales artículo 94 Ley 19.550; XIII) Liquidación: Se designará liquidador por mayoría de capital dentro de los treinta días de haber entrado en liquidación. — E|Líneas: desempeñan por el plazo social. Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300 e.9|8 Nº 32.879 v.9|8|77

C. C. y Asociados Consultores de Empresas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis José Candelmo, 33 años, casado, argentino, asesor de exportaciones, con domicilio en Bolívar 382, piso 7º, Capital Federal, C. I. 5.478.342, P. F.; Nélida Haydée Correa, 30 años, casada, argentina, asesora de importaciones, con domicilio en Bolívar 382, Piso 7º Capital Federal, C. I. 5.617.708, P. F. — 2º) Fecha de instrumento privado de constitución: 27 de mayo de 1977. — 3º) Razón social o denominación: C. C. Y ASOCIADOS, CONSULTORES DE EMPRESAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Bolívar 382, Piso 7º, Oficina 26, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Asesoramiento integral sobre exportaciones e importación y exportación de productos manufacturados y materias primas de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de cualquiera de los socios. — 9) Organización de la Representación legal: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón ocial. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 37.137 v.9|8|77

Archeting

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE cuota y modificación contrato social de ARCHETING S.R.L. — 1º) Escritura de fecha 1º de julio de 1977, que obra al folio 277, Registro 37, Capital Federal. — 2º) Cedente: Juan Salomón Berlín, argentino, L. E. 4.547.147, divorciado, domicilio Pampa 1220, piso quinto, cede las dos mil quinientas cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos. — 3º) Cesionarios: Ernesto Zlotolow, argentino, arquitecto, casado, C. I. 3.192.814, setecientas cincuentas cuotas o sea la suma de siete mil quinientos pesos; Laura Inés Chotti de Zlotolow, argentina, casada, arquitecta, L. C. 5.316.332, mil setecientas cincuenta cuotas o sea la suma de diecisiete mil quinientos pesos. — 4º) Se modifican las cláusulas tercera y octava. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: Ester Clara Locev de Berlín, dos mil quinientas cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos; Ernesto Zlotolow, tres mil doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de treinta y dos mil quinientos pesos, y Laura Inés Chotti de Zlotolow, cuatro mil doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos. — Octava: La sociedad será administrada por Laura Inés Chotti de Zlotolow, quien tiene la representación legal de la sociedad en su carácter de gerente.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 37.120 v.9|8|77

Todoli Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del doctor Gonzalo E. Cáceres, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO de Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto: 8 de marzo de 1976. — Razón social: "TODOLI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 1537, 2º cuerpo, 7º Piso, Oficina E, Capital Federal. — Plazo: 20 años contados desde el 8 de febrero de 1966. — Objeto: Realización de operaciones comerciales, mediante la explotación del negocio de Encerados y Limpieza a domicilio. — Capital: Queda fijado en dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, integramente suscripto en la proporción de cien mil cuotas cada socio, equivalentes a un millón de pesos, e integradas hasta un millón doscientos cincuenta mil pesos y el saldo de setecientos cincuenta mil pesos, se integrará al plazo de un año. — La administración a cargo de ambos socios indistintamente, en sus caracteres de Gerentes. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Otorgamiento por Acto privado. — Otorgantes: Juan Carlos Todoli Bataller, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. 1.820.498 y Alberto Todoli Bataller, argentino, casado, comerciante, 48 años, Lib. Enrol. 1.820.499, ambos domiciliados en Rawson 838, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.9|8 Nº 37.100 v.9|8|77

Alega

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 22|3|1976, ante la escribana de Lomas de Zamora, Graciela Castelli, Francisca Plumeri, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Bongiovanni, argentina, comerciante, nacida 2|5|1914, L.C. 2.718.185, domiciliada en Santiago del Estero 335, 5º piso, Dto. 37, Capital Federal; e Irma Enriqueta Schniebs, argentina, empleada, nacida 24|12|1925, L. C. 2.161.598, casada en primeras nupcias con Héctor Custeau, quien está presente al acto y firma de conformidad, casado en primeras nupcias con la misma, argentino, nacido el 19|6|1924, L.E. 4.213.287, domiciliados en Maipú 265, Dpto. C, Avellaneda; Cedieron y transfirieron a Estela Mary Cabaleiro, casada en primeras nupcias con Iván Miguel Szevajczuk, argentina, L.C. 5.411.045, nacida el 14|8|1946, domiciliada en edificio 75, piso 13 B de Barrio José María Paz, Villa Celina, partido Matanza y a Virginia Lanusse, argentina, nacida 4|7|1946, comerciante, L. C. 5.380.224, divorciada de sus primeras nupcias con Mario Guillermo Suffern, domiciliada en Jacinto Díaz 3537, San Isidro, su capital en la sociedad ALEGA, S. R. L. modificándose las cláusulas 5ª y 6a. del contrato social, que quedaron redactadas así: Quinta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Casimiro Santiago Moreira 26 cuotas de $ 10 cada una. — El señor Rafael Oscar Fasanelli 10 cuotas de $ 10 cada una. — La señora Virginia Lanusse 82 cuotas de $ 10 cada una y la señora Estela Mary Cabaleiro 82 cuotas de $ 10 cada una. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Sexta: La dirección, administración y fiscalización de los negocios sociales estará a cargo del señor Casimiro Santiago Moreira, quien revestirá el carácter de gerente, con la sola restricción de no comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas ni en garantías ni fianzas de terceros, cualquiera sea su índole, ni en negocios ajenos a la sociedad y toda inversión extraordinaria deberá ser aprobada por la totalidad de los socios. — El gerente durará en su cargo hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades establecidas por la Ley 19.550, no previendo este contrato ninguna clase de restricción salvo las enunciadas precedentemente. — A los fines del mejor desempeño de su gestión el gerente podrá otorgar poderes a favor de terceros. — Que por contrato privado del 17|5|1976 Rafael Oscar Fasanelli, argentino, L. E. número 4.036.762, casado en primeras nupcias con Nilda Haydée Marchetti, domiciliado en Loyola 1499, Capital Federal, cedió y transfirió a Casimiro Santiago Moreira, argentino, casado en primeras nupcias con Victoria Jorge, empleado, nacido 21|1|1923, C.I. P.F. 2.390.998, domiciliado en San Guillermo 3115, Martín Coronado, su capital en la sociedad modificándose los artículos 5º y 7º del contrato, que quedaron redactados así: Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Casimiro Santiago Moreira 36 cuotas de $ 10 cada una. — La señora Estela Mary Cabaleiro 82 cuotas de $ 10 cada una y la señora Virginia Lanusse 82 cuotas de $ 10 cada una. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Séptimo: La representación de la sociedad ante las distintas oficinas y reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, ministerios, Policía Federal o cualquiera otra que correspondiere, estará a cargo del socio gerente señor Casimiro Santiago Moreira quién para el mejor desempeño de su gestión podrá otorgar poderes generales y|o especiales a la persona o personas que creyere conveniente, los cuales podrá revocar y otorgar otros nuevos si fuere necesario. — Se encuentra presente y firma de conformidad, la esposa del cedente señora Nilda Haydée Marchetti de Fasanelli, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el mismo e igual domicilio. — Que por escritura del 17|6|1977, ante la escribana Graciela Castelli, otorgada por todos los socios, se estableció que la profesión de Estela Mary Cabaleiro es comerciante. — E|l.: Alega S. R. L. — Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300 e.9|8 Nº 37.091 v.9|8|77

R. P. Marroquinera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Rubén Porpich, de 36 años, argentino, de profesional industrial, con domicilio en Tacuarí Nº 1171, Lanús Oeste, Buenos Aires, L. E. número 7.718.261, y Olga Susana Rodríguez de Porpich, de 33 años, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Tacuarí Nº 1171, Lanús Oeste, Buenos Aires, L. C. Nº 4.677.130. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de mayo de 1977. — 3) Razón social: "R. P. MARROQUINERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Jean Jaurés Nº 877, planta baja, departamento Nº 2, de Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación y|o comercialización en el mercado interno y el exterior de artículos y productos de marroquinería en general, así como prendas de vestir en general y calzados; también la importación de dichos artículos. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 14 de mayo de 1977. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Conformación de los órganos de administración: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de los socios indistintamente, quienes a tales efectos revestirán el carácter de gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Enmendado: 7.718.261. — S|testado: a partir del 14 mayo de 1977: Todo vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900.— e.9|8 Nº 37.124 v.9|8|77

Baffin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 372 (12|12|75), 370 (20|8|76), 276 (16|5|77) y 372 (27|6|77) pasadas en el Registro a cargo de la Escribana Clelia Benincasa, la Soc.: BAFFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incorporó un nuevo socio: el Sr. Daniel Leonardo Barrera, argentino, soltero, nacido: 9|5|54, L. E. 11.187.281, comerciante, domiciliado en Necochea 809, Martínez, Pvcia. de Bs. Aires y reformaron el contrato social original en la sig. forma: Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 3563, Capital. — Objeto social: La distribución de materiales descartables para uso médico. — Capital social: $ 450.000 dividido en 450 cuotas de $ 1.000 c|u. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º|1|1975. — Representación legal: A cargo de los socios José Luis Barrera y Carlota Grob en el carácter de socios gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.9|8 Nº 32.669 v.9|8|77

Delta Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pagnotta, Roque, italiano, de 42 años de edad, contratista de obras, C. I. Nº 1.758.888, de Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en San Martín Nº 23, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; Longo, Domingo, italiano, de 51 años de edad, contratista de obras, C. I. número 8.320.491 de Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en Salta 4950, Berazategui, Prov. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Contrato privado, celebrado en la ciudad y partido de San Isidro, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 1977. — Razón Social: "DELTA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Alsina Nº 1609, 10 piso, ofic. 63, Capital Federal. — Objeto Social: Art. Segundo: Tiene por objeto la construcción, realización, contratación de obras civiles como empresa propietaria o mixta; venta y compra de muebles y|o inmuebles, y la administración de obras y asesorías en general. — Plazo de Duración: Art. Primero: Su duración será de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Art. Tercero: El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, suscribiéndose las cuatrocientas cuotas en este acto; o sea trescientos treinta y dos mil pesos por el Sr. Pagnotta y sesenta y ocho mil pesos por el Sr. Longo, integrado por los bienes aportados por cada socio. — Composición Organo de Administración: Art. Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Roque Pagnotta, quien actuará como socio gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Art. Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de mayo de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.9|8 Nº 37.149 v.9|8|77

Jansson

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento privado de fecha 6 de junio de 1977, se ha producido en la sociedad "JANSSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el aumento del capital social quedando el mismo elevado a la suma de $ 4.000.000; aumento que se produce mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios al 31 de diciembre de 1976.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.— e.9|8 Nº 37.209 v.9|8|77

Penélope II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Renata Francisca Ruggiero de Botto, argentina, casada, D. N.I. Nº 11.023.602, de 25 años, domiciliada en Beruti 3026, 6º piso, Depto. 15, Capital Federal, comerciante; Claudia Raquel Snitcofsky, argentina, soltera, C. I. Nº 5.845.837, Policía Federal, de 22 años, domiciliada en Cánning 2553, 3º piso, departamento A, Capital Federal, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 27 de octubre de 1976. — Denominación de la sociedad: PENELOPE II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Gallo 1611, Capital Federal. — Objeto social: venta de libros nuevos por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de julio de 1976. — Capital social: cincuenta mil pesos ($ 50.000). — Composición de los órganos de administración: A) La firma de una de las socias indistintamente para: I) Cobrar créditos. — II) Depositar fondos en o extraer fondos de instituciones crediticias o bancarias tanto en establecimientos privados como oficiales, en particular con los señalados en la cláusula tercera o cualquier otros, creados o a crearse, abrir, cerrar y operar cuentas corrientes con las mencionadas instituciones; librar, endosar, depositar, descontar, cobrar cheques. — III) Pagar las obligaciones que hagan al giro habitual de la sociedad. — IV) Estar en juicio. — Presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales. — V) Nombrar y remover al personal. Realizar actos concernientes a este aspecto ante las instituciones que correspondan, e intervenir en las instancias administrativas o judiciales correspondientes. — B) Se requerirá la firma conjunta de las socias para: I) Adquirir fondos de comercio, créditos, derechos, acciones, títulos, por compra, permuta, cesión, dación en pago o por otro título oneroso, enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso. — II) Dar o tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles e inmuebles, con o sin contrato por el plazo que se le autorice; constituir, aceptar o reconocer prendas comerciales o agrarias, pudiendo cancelarlos, dividirlos o subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos, total o parcialmente, consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias o cancelaciones. — IV) Aceptar y dar fianzas relativas únicamente al giro normal de los negocios sociales. — V) Realizar operaciones de compra, venta, permuta y constitución de derechos reales sobre inmuebles. — VI) Solicitar dinero en préstamo por los plazos, intereses y condiciones que se estime conveniente, otorgando las garantías que se exigieran. — Librar, endosar, avalar, aceptar, descontar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, avales, pagarés y demás títulos de crédito. — Organización de la representación legal: De acuerdo al punto anterior. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500 e.9|8 Nº 36.972 v.9|8|77

Verona Joyas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ana María Hand, argentina, casada, de 36 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.717.949, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 662, piso 1º, departamento "C", de Capital, de profesión comerciante y Sofía Cooperberg, argentina, casada, de 42 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.888.630, domiciliada en la calle Pacheco de Melo 2580, planta baja, departamento "B", de Capital, de profesión comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de junio de 1977. — 3) Razón Social: VERONA JOYAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cangallo 2850, local 137, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de relojes y joyas en plata, así como también por el ejercicio de comisiones y representaciones; b) Industriales: Por la fabricación de joyas en plata. — 6º Plazo de Duración: Veinte años a contar de la fecha del presente contrato. 7º Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8º) Organización de la Representación Legal: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán como socios gerentes y obligarán a la sociedad, firmando en forma individual, indistinta, bajo el sello de la razón social. — 9º Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.9|8 Nº 37.187 v.9|8|77

Tyrel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Benjamín Alberto Bystrowicz, argentino, casado, 29 años, comerciante, domiciliado en Acevedo 396, Capital, C. I. Pol. Fed. Nº 5.188.522; Enrique Horacio Mirkin, argentino, casado, 29 años, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1452, Capital, C. I. Pol Fed. número 5.616.094; Enrique León Ovsejevich, argentino, casado, 31 años, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2172, Capital, C. I. Pol Fed. Nº 5.246.740. — 2º) Fecha del Instrumento de Modificación de Contrato: 17 de marzo de 1977. — 3º) Razón Social: "TYREL S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Juan Agustín García 5008|10, Capital Federal. — 5º) Aumento del Capital Social: a $ 600.000.— (seiscientos mil pesos).

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.9|8 Nº 32.898 v.9|8|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que por un error producido en la redacción del contrato social, la sociedad LABORATORIOS F.A.A.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, consignó erróneamente la denominación social como Laboratios FAAT Sociedad de Responsabilidad Limitada, en vez de Laboratorios F.A.A.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aclaran respecto del edicto publicado el 7 de julio de 1976 (página 25).
Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.200.— e. 9|8 Nº 37.292 v. 9|8|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 26 de mayo de 1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en fecha 29 de abril de 1965 en los autos: "Santángelo de Mori, Filomena "su sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, por la cual 112 cuotas sociales de $ 10 cada una, cuyo titular es el esposo de la causante, don Ricardo Mori, pasan en su cincuenta por ciento, o sea 56 cuotas sociales por partes iguales, a los herederos, doña Olga Elida Mori, Oscar Antonio Mori y Adriana Mónica Mori, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite ya nombrado. Dicha inscripción de declaratoria se solicita en la sociedad "LA AMERICANA, MORI BORRO Y FRAGOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 22 de noviembre de 1949 e inscripta el 15 de mayo de 1950, bajo el número 621 al folio 328 del Libro 18 y sus modificaciones y conforme de fecha 31 de diciembre de 1942 bajo el número 1.238 al folio 346 del Libro 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.900.— e. 9|8 Nº 32.903 v. 9|8|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 11 de julio de 1977, los actuales y únicos socios de la sociedad "TALLER DE LUSTRE CALDERON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por unanimidad han dceidido disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el inciso 1º del artículo 94 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 900.— e. 9|8 Nº 32.936 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Civil 5, Secretaría 10 en autos "CINOSI DE GRAMUGLIA, VELIA c|GRAMUGLIA, FRANCISCO ANTONIO s|Divorcio", cita al demandado para que en 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario
$ 1.000.— e. 9|8 Nº 37.373 v. 10|8|77

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a FERNANDO MARCELLAN, para que dentro del plazo de diez días comparezca y tome intervención en autos "Bianchi de Marcellan, Rosa Angela c. Marcellan, Fernando s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 1.400.— e. 9|8 Nº 37.307 v. 10|8|77

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por seis meses a HUMBERTO JOSE MARTININI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Martinini, Humberto José s| ausencia por presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de continuar el trámite con la representación del señor Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — Graciela E. González, secretaria.
$ 600. — e. 5|4 Nº 20.633 v. 5|4|77
$ 600.— e. 5|5 Nº 28.073 v. 5|5|77
$ 600.— e. 7|6 Nº 29.735 v. 7|6|77
$ 600.— e. 7|7 Nº 31.385 v. 7|7|77
$ 600.— e. 9|8 Nº 32.891 v. 9|8|77

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a DOMINGO ELIAS VALLEJOS para que comparezca a estar en derecho en los autos "Vallejos Elías Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento." — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante el término del emplazamiento.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 700.— e. 14|7 Nº 31.816 v. 14|7|77
$ 700.— e. 9|8 Nº 37.362 v. 9|8|77

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a doña JULIANA PARCZER DE HIRSCHL en los autos "Hirschl, Ladislao s|sucesión" a fin de notificarse de la estimación de honorarios de fojas 87. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, dos de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 1.400.— e. 9|8 Nº 37.356 v. 10|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos caratulados "CRESTA Y ALVAREZ S. A. su quiebra, su incidente de calificación de conducta", que se le corre traslado por el término de diez (10) días, a fin de que tome intervención en estos actuados al señor Alvarez, Jorge H., bajo apercibimiento de darlo de decaído el derecho que ha dejado de usar, como también constituye domicilio en el mismo lapso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9|8 Nº 2.760 v. 9|8|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría núm. 2, en los autos: "Electrobol S. A. s|quiebra", incidente de calificación de conducta, cita al imputado Sr. ROBERTO H. MARTINEZ, por un día, a la audiencia fijada para el día 22 de agosto de 1977, a las 9 horas, en el Juzgado y Secretaría antedichos.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9|8 Nº 2.761 v. 9|8|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "Tolcar S.A.C.I.F.I.A. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta" Expediente Nº 11.174|74 la siguiente Resolución: Buenos Aires, 27 de julio de 1977 — "Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta de la fallida y de sus administradores y síndicos, LUIS DANIEL TOLCHINSKY (C. I. 7.991.556), OSCAR TOLCHINSKY (C. I. 2.635.799), ALFREDO TOLCHINSKY (C.I. 7.949.488), PAULINA L. DE TOLCHINSKY (C.I. 2.584.488), OLGA TOURON (C.I. 3.826.774), RICARDO L. ALBERTO (C.I. 3.245.342), KATY TOLCHINSKY (C.I. 6.245.342), AARON LALO (C.I. 4.569.310), GREGORIO BEIDER (C.I. 2.078.304), como culpable y fraudulenta. Notifíquese ... — Fdo.: Manuel Jarazo Veiras, Juez.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 9|8 Nº 2.762 v. 9|8|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día en los autos: "Dalcit S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" el siguiente despacho: "Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Notifíquese a la persona indicada (PABLO MAZZOCCHI, C.I. Nº 4.237.748 expedida por Policía Federal, Prio. D. E. 225.133) el traslado de este incidente ... Fdo.: Manuel Jarazo Veiras. A fs. 16 vta. figura el siguiente despacho: Buenos Aires, mayo 27 de 1977. Téngase presente el certificado que antecede y córrase traslado de este incidente por diez días (art. 304, Ley Nº 19.551). Notifíquese. — Fdo.: Manuel Jarazo Veiras, Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 9|8 Nº 2.763 v. 9|8|77

Jugado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día en los autos: "MICHELLON OSVALDO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" Expediente Nº 12.274, el siguiente despacho: Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta del fallido como culpable y fraudulenta. Notifíquese por Secretaría. — Consentida o ejecutoriada la presente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 248 Ley Nº 19.551), líbrense oficio al Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y remítanse las actuaciones a la justicia de instrucción. — Fdo.: Manuel Jarazo Veiras, Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 9|8 Nº 2.764 v. 9|8|77

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por un día en los autos caratulados: "Reparex S. A. s|quiebra, s|Inc. de Calificación de Conducta", que se ha ordenado citar a los señores RAMON TOBIO, NELIDA C. LOIS DE AÑON y JULIO MIGUEL TRAMONTI BURGOS, a estar a derecho en el presente incidente por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.9|8 Nº 2.765 v.9|8|77

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "GIUNTOLI, EZIO y otra s|Pérdida de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", se ha declarado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 038946, expedido el 2|5|1976 por el Banco de Boston de esta Capital a nombre de Albertina Emeteria Saavedra de Giuntoli y|o Ezio Giuntoli, por $ 60.000, con vencimiento el 2|11|76, a un interés del 110 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 16.500.— e.9|8 Nº 37.314 v.30|8|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secrtearía Nº 30, comunica por dos días, en autos MOTORADE S. R. L. s|quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución definitiva de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 32.927 v.10|8|77

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39. — Autos: CASTRO, JOSE s|Cancelación ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Buenos Aires, 11 de julio de 1977. ...decrétase la cancelación de la letra de aceptación Nº 71.289 por la suma de $ 700.000 librada por Kenia S. A. y aceptada por The Royal Bank of Canada, suscripta el 29 de setiembre de 1976 con vencimiento el 19 de diciembre de 1976, siendo su beneficiario el señor José Castro. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. Carlos A. Fernández de la Puente, juez.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 18.000.— e.9|8 Nº 32.893 v.30|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita por tres días, plazo que se amplía en siete más por la distancia a los señores: JUAN VICENTE REYNOSO, ERNESTO FELIX TEY y RAUL ROBERTO PICCO, para que comparezcan a reconocer firmas en el juicio: "Banco Industrial de la República Argentina vs. Ernesto Félix Tey y otros s| Cobro Ejecutivo de pesos: — (Expediente Nº 795|69)", que tramitan por ante el Juzgado Federal de San Miguel de Tucumán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. César A. García, bajo apercibimiento de dárselas por judicialmente reconocidas dichas firmas, caso de incomparencia sin justa causa. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Mora G. Montesano, secretaria.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 37.280 v.10|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Vicente D. Saravia Patrón, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 30, notifica por un día. Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Resuelvo: entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en la calle Matheu 1962 de Capital Federal. — Vicente D. Saravia Patrón. Ello en autos "DAPORTA, EVARISTO ANTONIO c|RUBERS DE IRALA PEPPI s|desalojo".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 800.— e.9|8 Nº 37.238 v.9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>11|7|77</td><td>MANUEL ABUIN</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.763</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>28|7|77</td><td>Felipe De Gregorio</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.876</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>14|6|77</td><td>FELIX ANGEL ENCINA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.738</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>11|7|77</td><td>DOMINGA MARIA DAMONTE de ENCINA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.735</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>14|7|77</td><td>Adela AMADUSSI de CALDIROLA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.749</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>23|5|77</td><td>VELIA AMELIA PAOLINI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.729</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>7|7|77</td><td>BARTOLOME PERAZZO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.708</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>26|7|77</td><td>GERMAN CANIFFI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.960</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>4|7|77</td><td>ATILIO HUMBERTO EUGENIO D'ALESSANDRO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.705</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>1|8|77</td><td>Herminda María Luisa MENDOZZI de POGGI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.900</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>|6|77</td><td>MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ y MANUELA MARTINEZ de FERNANDEZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.871</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>27|7|77</td><td>VICENTE MARCHESE</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.702</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>13|7|77</td><td>IRMA VICTORIA MONTALDO DE CASSANI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.959</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>10|6|77</td><td>JUAN MORRONE</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.995</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>6|5|77</td><td>JOSEFINA LOPEZ de MENDEZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.927</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>12|7|77</td><td>GENARO SORBILLI y MAGDALENA SANNA de SORBILLI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>37.001</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>28|7|77</td><td>ISABEL DELLISANTI VDA. de GALLARDO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.885</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>27|7|77</td><td>CONSTANTTNO FAUSTINO ALMOÑO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.771</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>28|7|77</td><td>MARIA o MARIA AURORA VARELA de PONTET</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.785</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>1|7|77</td><td>GREGORIO GRIPPO o GREGORIO DEL GRIPPO y ANGELA FREDA de GRIPPO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>37.008</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>13|7|77</td><td>MAURICIO ABODENKY</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.728</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>1|7|77</td><td>MOISES HOCHBERG</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.741</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>24|6|77</td><td>MOISES SCHNAIDMAN</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.794</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>28|7|77</td><td>Ida Angela Palermo de Lamura</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.798</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>1|7|77</td><td>JOSE EULOGIO DIAZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.925</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Martín J. Durand</td><td>15|7|77</td><td>María Clara Alicia VIGNAU</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.699</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>13|7|77</td><td>Heberto Sixto GONZALEZ REGALADO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.740</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>14|6|77</td><td>SARKIS NAZAR JANSISTAN</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>37.046</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. Durañona y Vedia</td><td>4|7|77</td><td>MARIA TERESA CAPUTO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.730</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>26|7|77</td><td>Mariana SANTANA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.758</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>28|7|77</td><td>ALFREDO FUENTES</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.855</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda Fernández Rodríguez</td><td>29|7|77</td><td>ARMANDO ENRIQUE GARIBALDI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.990</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>12|7|77</td><td>MARIA ELISA FERNANDEZ de AMORETTI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.736</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>26|7|77</td><td>JOSE ACUÑA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.784</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>26|7|77</td><td>MARIA MAGDALENA MONTALDO de MONTI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.962</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>7|7|77</td><td>BERNARDO COLL</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.737</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>29|7|77</td><td>MARIA POTIGIAN de BOYADJIAN y PARSIKHI BOYADJIAN</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.767</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>28|7|77</td><td>SOFIA STAHELOVA de LAURENZ o SOFIA STAHEL de LAURENZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.975</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>27|7|77</td><td>PASCUAL CHUDAK</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.727</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos Dupuis</td><td>29|7|77</td><td>MARIA ESTRELLA PEREZ DE PONCE</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.720</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>27|7|77</td><td>Guilermo ERCOLI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.719</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos Dupuis</td><td>28|6|77</td><td>GUMERSINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ DE VAZQUEZ y MANUEL ESTEBAN VAZQUEZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.909</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos Dupuis</td><td>15|7|77</td><td>Sebastián INSUA LOPEZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.780</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>1|8|77</td><td>FELIPE DE GAETANO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.796</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>4|2|77</td><td>Edith María Aida ROSA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.726</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Victor J. Marrodán Muñoz</td><td>29|6|77</td><td>VICENTE VIGLIOTTI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.854</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>28|7|77</td><td>FILOMENA VECCO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.777</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>15|7|77</td><td>Mario GIANFRON</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.934</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>26|7|77</td><td>Palmira GARCIA de FERNANDEZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.779</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>12|7|77</td><td>Juan Carlos Badaracco</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.908</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>14|7|77</td><td>FAUSTO VAQUER</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.877</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>27|7|77</td><td>Juan Pedro CARUSO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>37.023</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>28|7|77</td><td>ELSA MARIA DAROQUI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>37.009</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>1|8|77</td><td>LUISA D'AMICO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.886</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>23|7|77</td><td>EDELMIRA MARIA BERNASCONI y ROSA LUISA ENRICA BERNASCONI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.936</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>26|7|77</td><td>Juan Domingo Luis DE FELIPPIS</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.976</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>26|7|77</td><td>ANDRES o DOMINGO ANDRES RACIOPPI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.783</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>1º|8|77</td><td>ANTONIO FRANCISCO TENUTA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.917</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>13|6|77</td><td>ROSA CATALANO DE FRISCIA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.947</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>1|8|77</td><td>ROSA CATALINA MARTIGNONE de BRIGNOLE</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.926</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>14|7|77</td><td>Salim Miguel DABOUL</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.901</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>8|7|77</td><td>FERDINANDO DEL MASCHIO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.789</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>28|7|77</td><td>ERCILIA ASTERMIA LOZANO DE MANTILLA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.953</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>27|7|77</td><td>Julio LOPEZ</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.769</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>1º|8|77</td><td>Eusebio GALEOTE</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.952</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>30|6|77</td><td>Roberto Mors</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.797</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>1º|8|77</td><td>ADOLFO JARAST PADLOG</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.710</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>1º|7|77</td><td>JUAN ANDRES AGUIRRE</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.712</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>27|7|77</td><td>Adelina GHIODI de GRANDE</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.725</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>11|7|77</td><td>Aurelia Rosa Meregoni de Ferrari</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>37.022</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>26|7|77</td><td>OCTAVIO ANTONIO OLMO TROYA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.924</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>2|8|77</td><td>Juan Merlino y Emilia Luisa Parodi de Merlino</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>37.012</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>26|7|77</td><td>Roque Luis José IERACI</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.750</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>7|7|77</td><td>ALEJANDRO BONELLO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.907</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>1º|8|77</td><td>MARIA ADRIANA CELESTINA ANTONIA CALDERON</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.731</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>29|7|77</td><td>Carolina Renzo de Russo y Miguel Russo</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.787</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>28|7|77</td><td>OCTAVIA RIGUETTI de FERRONATO</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.964</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>14|7|77</td><td>Juan Fraiese</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>36.978</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>29|4|77</td><td>Antonio BELLUSCI y Rosa OLIVA</td><td>9|8</td><td>11|8|77</td><td>32.791</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e. 9|8 Nº 670 v. 11|8|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, con asiento en Cerrito 536, Capital Federal, cita y emplaza a don LUIS NICOLAS MUCHILE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Maldonado, Julio Argentino c|Muchile, Luis s|despido", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de pobres y ausentes. — Fdo.: Dr. Armando Cicciari, juez.
Carlos A. Gori Juliano, secretario.
e.9|8 Nº 2.759 v.9|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "REGA, RAFAEL s|sucesión AB Intestato" (Expte. Nº 19.236), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3er. piso, sala 4, el día 18 de agosto de 1977, a las 14 horas: "Una cafetera de aluminio; un calentador, un despertador Veglia, un tostador de pan, una plancha Sidza, dos llaveros, un prismático Wide Vision, un collar de perlas, una cadena al parecer bañada en oro, un reloj metal blanco, una medallita al parecer de oro, un baúl y una valija de fibra, un reloj de oro Ulises Nardin y cadena presumiblemente del mismo metal, cubiertos, vajillas y en general objetos varios, que se exhiben en 10 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inv. R. 7.372) a partir del día 12 de agosto de 1977 en Jean Jaurés Nº 545: fracciones 1 a 6 y 10, en el horario de 12 a 16 horas y fracciones 7 a 9 en: Esmeralda Nº 660, de 14 a 20 horas. Vitrina 25. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.
$ 3.200.- e.9|8 Nº 37.377 v.10|8|77

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en autos "PEREZ DE ACEA, MARIA ALICIA c|DEL VILLAR Y VICENTE, Construcciones S.C. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Pintimalli rematará el viernes 12 de agosto de 1977, a las 11.00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal: Un lote de terreno baldío ubicado con frente a la Avda. Victor Hugo entre Gaona y Azcuénaga, designado como lote seis de la Manzana cien, Parcela 6, Circunscripción IV, Sección B, Balneario Ostende, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 345,60 metros cuadrados. — Base $ 134.400 al contado. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — De acuerdo al informe del señor Martillero el lote se halla desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 5.200.- e.9|8 Nº 32.907 v.11|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de doña ANGELA PONTE MARIÑO DE DIAZ, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725 inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Juez: Dr. Julio César Benedetti; Secretaría Nº 4, Secretario: Dr. Horacio Roberto Granero.
Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 34.115 v.9|8|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imta en el Boletín Oficial del 15 al 19|7|77.

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría 5, cita a ROSA MITNIK para que comparezca a estar a derecho en los autos "Mitnik Rosa s|ausencia". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 2.000.— e. 8|8 Nº 32.806 v. 12|8|77

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, decreta el divorcio de DERLIS ADORNO y MARIA ESTELA NELLY CATTONI DE ADORNO, por culpa del primero y por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar, y otorga la tenencia del menor Derlis Adrián a la madre. Buenos Aires, mayo 12 de 1977. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 1.400.— e. 8|8 Nº 32.814 v. 9|8|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SANCHEZ DE VAZQUEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 32.079 v.9|8|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 25|7|77.

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIZER KAPLAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.000.— e. 8|8 Nº 31.747 v. 10|8|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|7|77.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES SANTINELLO DE KRAUS y de don OSCAR PABLO KRAUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 32.351 v.9|8|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|77.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 5 días a ROSA MARTINEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "D'Alessandro Francisco c|Martínez de Grasso, Adelia y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo defienda en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.
$ 1.600.— e. 8|8 Nº 37.159 v. 9|8|77

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO DE CIANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 32.137 v.9|8|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|77.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a ADRIAN COLMAN para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Tuymans José y otros c|Colman Adrián s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — José Luis Gallo, secretario.
$ 1.200.— e. 8|8 Nº 32.838 v. 9|8|77

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a padres de María Cristina Collantes, señores AGUSTIN COLLANTES y SOLEDAD PEREZ, para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 1.400.— e. 8|8 Nº 32.863 v. 9|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CAMILO VIEGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 34.879 v.9|8|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 25|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que en autos: "AEROLINEAS PERUANAS S. A. s. quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de ley.
Buenos Aires, julio 17 de 1977. — Horacio A. Grigera Naón.
$ 800.— e. 8|8 Nº 37.196 v. 9|8|77

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "PROCONAR S.C.A., Expte. Nº 36.440", se ha hecho extensivo el estado de falencia al socio solidario don Juan Carlos Matrajt, a cuyo fin los acreedores del mismo, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Juan Jelen, domiciliado en la calle Callao Nº 220, piso 4º, hasta el día 27 de setiembre de 1977. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 23 de noviembre de 1977, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
e.3|8 Nº 2.742 v.9|8|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días, en los autos "Viamonte, Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. s|Liquidación Judicial sin Quiebra - Incidente Calificación de Conducta", a JOSE NIBORSKY, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar en el juicio la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
e.8|8 Nº 2.749 v.9|8|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "CIMA S.R.L.; s. quiebra", la fallida ha solicitado su rehabilitación, de acuerdo con lo dispuesto en el inc. b) del art. 186 de la Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.200.— e. 8|8 Nº 32.865 v. 9|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de certificados a plazo fijo" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A." que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.368 v.10|8|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "BAGNA, ATILIO JUAN s|cancelación letra cambio", se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación de letras aceptadas por el Banco Popular Argentino, Nº 105.265 por pesos 70.000,— librada 8|8|75 por Papelera Mar del Plata S.A. con vencimiento a los 178 días y Nº 106.087 por $ 80.000,— librada el 11|8|75 por Montisol Argentina S.A. con vencimiento a los 177 días, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 13.500,— e. 1º|8 Nº 36.435 v. 22|8|77

Nº 16

Se hace saber por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, del autorizante, la parte pertinente de la resolución dictada en los autos "Kahane, Alfonso s|Cancelación de documentos", que por ella tramita: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. En consideración a lo expuesto, procédase a la cancelación de los certificados de Ahorro a Plazo Fijo transferibles emitidos a nombre de "ALFONSO KAHANE o JUANA" Nº 021.484, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 800.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.485, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 670.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.486, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 2.200.000, vencimiento 5|2|1977, previa publicación de edictos por quince rías en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto-ley 5965|963). Autorízace la percepción del valor de los instrumentos, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor (decreto-ley 5.965|963: 89). — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977, — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 33.000.— e. 8|8 Nº 37.071 v. 29|8|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "CASTANO ORLANDO PEDRO s|cancelación" por auto del 6 de julio de 1977 y bajo la fianza personal de los actores ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 13.171 librado en Capital Federal, vencimiento 16 de agosto de 1977, por la suma de $ 195.863, correspondiendo $ 150.000 a capital y el resto a intereses librado por Mariva S.A. a favor de Orlando Pedro Castano y María Serafina Castano, pagadero en Capital Federal. — Se autoriza el pago del certificado mencionado para después de transcurrido sesenta días del vencimiento del documento o de la publicación ordenada, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor, debiéndose notificar la resolución a la firma libradora. — Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 22.508.- e.4|8 Nº 35.721 v.25|8|77

Nº 25

- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días, en los autos: "ELECTRO MECANICA ARGENTINA S. A. s|Cancelación de pagarés" que se ha dispuesto: "Buenos Aires, junio 21 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes pagarés... Luis C. Benítez Cruz, Juez", los que se enumeran a continuación: con vencimiento el 25|6|76 por $a. 33.158, o u$s 3.322,42; vencimiento 9|9|76 por $a. 33.157,75 y 7.460,45 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|9|76 por $a. 12.434,08 y 33.157,75 o u$s 1.245,90 y 3.322,42, respectivamente; venc. 25|12|76 por $a. 33.158 y 7.460 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|3|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|6|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|12|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|9|79 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|3|81 por $a. 1.240 y 33.158 o u$s 124,59 y 3.322,42 respectivamente. Todos los pagarés enumerados precedentemente fueron librados por la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA) a la orden de Fiat Concord S.A.I.C., avalados por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y endosados por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Electro Mecánica Argentina S.A., librados en Buenos Aires y con igual domicilio de pago. — Bs. As., 29 de julio de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 34.500.— e.8|8 Nº 37.094 v.29|8|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49 en autos "Ferro Luciano s|cancelación" hace saber: Buenos Aires, 17 junio 1977 ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, librado a nombre de LUCIANO FERRO, por The First National Bank of Boston, suc. Callao emitido en Bs. As., con fecha 11|2|77 con fecha de vencimiento el 12|5|77, por un monto de $ 370.274. A los fines previstos por el precitado art. 89, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Luis C. Benítez Cruz. Juez Nacional". — Norma Di Noto, secretaria.

$ 12.000.— e. 5|8 Nº 36.910 v. 26|8|77

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "FERNANDEZ JORGE JOSE s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de julio de 1977... Dispónese la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 24 de enero de 1977 por el Banco de Crédito Rural Argentino Filial Villa Lugano, que lleva el Nº 2050097 y un monto de pesos 1.322.192, con vencimiento el 24 de mayo de 1977 pagadero en Buenos Aires. — A los fines previstos en el precitado artículo 89 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Norma Di Note, secretaria

$ 19.500.- e.4|8 Nº 36.866 v.25|8|77

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LOMAS DE ZAMORA

El señor Juez doctor Juan Eduardo Celesia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Publíquese por dos días. — Lomas de Zamora, 14 de julio de 1977. — Juan J. Davenport, secretario.

$ 1.000.— e.8|8 Nº 36.809 v.10|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por 5 días a CARLOS MARIA BARROS para comparecer en juicio: "Harlein, Julio D. c|Transportes Barros s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

$ 1.200.— e.8|8 Nº 32.875 v.9|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza a don HUMBERTO GONZALEZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Perrotta, Francisco Guillermo c|González Humberto y Otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarle el señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — La secretaria.

$ 1.400.— e.8|8 Nº 37.104 v.9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación		Recibo Nº	Tasa $
					Emp.	Vence		
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|6|77	DANIEL FERNANDEZ	5|8	9|8|77	32.609	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|7|77	ARGENTINA MONTERO DE GONZALEZ	5|8	9|8|77	32.617	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|7|77	RICARDO ALBERTO GONZALEZ	5|8	9|8|77	36.643	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	24|6|77	ALEJANDRO BALSAMO	5|8	9|8|77	32.598	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28|7|77	Angela SALGADO de ALVAREZ	5|8	9|8|77	32.615	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|5|77	Máximo YEDID	5|8	9|8|77	36.663	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|7|77	MODESTO MATO	5|8	9|8|77	32.632	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|7|77	ROSA ABREI	5|8	9|8|77	32.623	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|7|77	VICENTE FAMA	5|8	9|8|77	36.597	1.000
6	11	Luis Alberto Dupou	29|7|77	JORGE ARMANDO FERRARI HARDOY	5|8	9|8|77	36.610	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|7|77	FILOMENA ARBIA DE RUBILOTTA	5|8	9|8|77	32.601	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|7|77	Sixto Benigno Palasciano	5|8	9|8|77	32.619	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|7|77	TEODORO KUDIUK	5|8	9|8|77	32.631	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|7|77	Juana Manuela NAVARRO de DE SIMONE y Demetrio Arturo DE SIMONE o DESIMONE	5|8	9|8|77	32.600	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|7|77	RICARDO PABLO EPPENSTEIN	5|8	9|8|77	32.608	1.000
10	19	Martín J. Durand	15|7|77	ANTONIO MENENDEZ	5|8	9|8|77	36.690	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|7|77	Mlylarik Bárbara de Duffek y Francisco Duffek	5|8	9|8|77	36.628	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	14|7|77	RUBIN FLOM	5|8	9|8|77	32.611	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	4|7|77	Jorge Marincola	5|8	9|8|77	32.618	1.009
12	23	Carlos J. García Díaz	14|7|77	Manuel Fernández	5|8	9|8|77	32.622	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	María Colomba OTTONELLO VDA. de PERUZZO	5|8	9|8|77	32.586	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|77	HEBE LUISA VARRONE DE NEGRO	5|8	9|8|77	32.636	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|7|77	EDUARDO RUIZ	5|8	9|8|77	36.649	1.000
14	27	José Luis Caruso	8|7|77	ERNESTO NEWBERRY	5|8	9|8|77	32.624	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|7|77	Argentina Martina AMOROSO DE MORAKIS	5|8	9|8|77	36.636	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|77	MARIA DE LOS ANGELES REY de IZAGUIRRE	5|8	9|8|77	32.621	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4|7|77	CARLOS CAYETANO HUTAK	5|8	9|8|77	32.574	1.000
20	40	Salvador José Mammana	30|6|77	MIGUEL ANDRES DELGADO	5|8	9|8|77	36.695	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26|7|77	SARA GOTHELF Y MAURICIO GUTGOLD	5|8	9|8|77	32.580	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|6|77	IRENE FERNANDEZ de MERIGHI	5|8	9|8|77	32.607	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|12|76	Francisco MUSUPAPPA o MUZZUPAPPA o MUZUPAPPA	5|8	9|8|77	32.585	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|6|77	María Asunción MACIA CASTRO de FERNANDEZ	5|8	9|8|77	32.587	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|77	BERNARDINO LOPEZ	5|8	9|8|77	36.599	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|7|77	ALBERTO ANDRES AGUZZI	5|8	9|8|77	32.584	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|7|77	BLANCA LILA PIZARRO DE DI MASI	5|8	9|8|77	32.610	1.000
26	51	Julio César Dávolos	13|6|77	JOSE CARLOS FERIOLI	5|8	9|8|77	36.659	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|7|77	Donato Lotano	5|8	9|8|77	36.590	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|7|77	Oscar Renato LUPANO	5|8	9|8|77	32.620	1.000

e. 5|8 Nº 668 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	27| 7|77	Eva KUROWIEC o KUROWIES DE CZUBARA	8|8	10|8|77	32.657	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26| 7|77	CARLOS LUIS FELICIANO FERNANDEZ	8|8	10|8|77	32.659	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	27| 7|77	Jorge SZALICH	8|8	10|8|77	32.662	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26| 7|77	ADOLFO ATLANTE NACHON	8|8	10|8|77	32.676	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|12|76	María Elena Platero de Prado	8|8	10|8|77	36.800	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6| 7|77	CARLOS IBAÑEZ	8|8	10|8|77	36.838	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 7|77	ADELA GRINBLAT o GRIMBLAT de IALOWSKI	8|8	10|8|77	36.816	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 7|77	MARIA ROCCA DE RUBBA	8|8	10|8|77	36.857	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28| 7|77	ARMANDO MIGUEL TORNESE	8|8	10|8|77	32.684	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23| 6|77	MARINO GIGLI	8|8	10|8|77	36.744	1.000
3	6	Lisandro J. Arecc	1º| 7|77	MONICO CHALFERN	8|8	10|8|77	36.751	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15| 7|77	Mauricio GIANNI	8|8	10|8|77	36.784	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8| 7|77	Manuel Oscar González	8|8	10|8|77	36.767	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 7|77	Elena Agustina CARRENA Vda. de OTERO	8|8	10|8|77	36.859	1.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27| 7|77	MARIA MAI DE MUSANTE	8|8	10|8|77	36.722	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 7|77	ELENA QUINTAS de AUFIERI	8|8	10|8|77	32.675	1.000
6	11	Ana María Beneventano	1º| 4|77	CARMEN GONZALEZ de SOUTO	8|8	10|8|77	36.835	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12| 7|77	ANTONIO CHALI	8|8	10|8|77	32.685	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15| 7|77	Leonor María Angela Alderete	8|8	10|8|77	36.772	1.000
8	16	Luis de Preindlsperg	10| 6|77	Aída Teresa Victoria Banfi	8|8	10|8|77	36.829	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 7|77	BRIGIDA LUACES de SANCHEZ	8|8	10|8|77	36.761	1.000
10	19	Martín J. Durand	29| 7|77	JUAN CARLOS ALVAREZ	8|8	10|8|77	32.678	1.000
10	19	Martín J. Durand	14| 7|77	HECTOR ESTEBAN LOPETEGUI	8|8	10|8|77	32.658	1.000
10	19	Martín J. Durand	28| 7|77	ANTONIO FRANCISCO IGLESIAS PEREIRO	8|8	10|8|77	32.683	1.000
10	19	Martín J. Durand	20| 5|77	PASCUAL LABRIOLA	8|8	10|8|77	36.848	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	26| 7|77	FUAD ASSEF	8|8	10|8|77	32.691	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º| 8|77	JATZKEL IVANCOVITZER	8|8	10|8|77	32.665	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26| 7|77	ALEJANDRO FRIDRIHSDORFAS	8|8	10|8|77	32.679	1.000
14	27	José Luis Caruso	29| 7|77	CARMEN SAYUS DE ARZAC	8|8	10|8|77	32.650	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 7|77	ENRIQUE JUAN BENNETZEN	8|8	10|8|77	36.759	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 7|77	Filomena PAGLIARONE	8|8	10|8|77	32.692	1.000
14	27	José Luis Caruso	27| 7|77	ENRIQUE MONTAVILLA	8|8	10|8|77	36.786	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 7|77	ALBERTO SERRANO	8|8	10|8|77	36.725	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 5|77	JOSE GARRONE	8|8	10|8|77	36.858	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15| 7|77	FRANCISCO GIUNTA y HORACIA MODICA CANNATELLA o CANATELLA de GIUNTA	8|8	10|8|77	36.762	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29| 7|77	CLARA GUILLERMINA LAIZ DE SOLANS	8|8	10|8|77	36.867	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 7|77	ISIDORO ODENA o ISIDORO RAMON JUSTO ODENA	8|8	10|8|77	36.782	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28| 7|77	JOSE DONATO	8|8	10|8|77	32.663	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 7|77	VICENTE CASTOR DARIO VALIENTE	8|8	10|8|77	32.672	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26| 7|77	Leoluca Victorio Félix FORTUNA	8|8	10|8|77	36.747	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 7|77	PABLO JUAN CARLOS VIDIRI	8|8	10|8|77	36.755	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14| 7|77	RAMON ADOLFO CARRERAS	8|8	10|8|77	32.674	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25| 7|77	Helder Ideal DI SANTO	8|8	10|8|77	32.680	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	26| 7|77	Azaduhi ARMENAKIAN	8|8	10|8|77	32.655	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26| 7|77	FRANCISCO BLAS SUAREZ	8|8	10|8|77	36.801	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22| 6|77	Ardito Bevione	8|8	10|8|77	36.758	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29| 7|77	ALFERTO BERNABE ALONSO	8|8	10|8|77	32.677	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	28| 7|77	JULIA LIZASO DE ROVEGNO	8|8	10|8|77	36.855	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 7|77	MARIA JULIA GUTIERREZ de GRIJUELA	8|8	10|8|77	32.642	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 7|77	Fuji MAEYOSHIMOTO y Teischin ARAKAKI	8|8	10|8|77	36.723	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24| 6|77	José Miguel Sapoznik y María Sobol de Sapoznik	8|8	10|8|77	36.757	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º| 8|77	FEDERICO TODINO	8|8	10|8|77	32.698	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 6|77	ENGRACIA GARCIA de López y JULIAN LOPEZ	8|8	10|8|77	32.643	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 6|77	ELVIRA ZALDIVAR de GUTIERREZ	8|8	10|8|77	36.745	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 7|77	Enrique Rodríguez	8|8	10|8|77	36.727	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29| 7|77	Jorge Federico LOPEZ BENTOS	8|8	10|8|77	32.656	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 6|77	LIDIA ESTHER VILLAMIL de VIDAL	8|8	10|8|77	36.856	1.000
27	53	Ana María Luaces	28| 7|77	BLUMA o BLUME FERMAN o FERDMAN o BLUMA o BLUME FERMAN o FERDMAN DE PORTNOY	8|8	10|8|77	32.661	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 7|77	Segundo FORNERIS	8|8	10|8|77	32.654	1.000
28	56	José Luis Gallo	5| 7|77	Manuel de la Cruz CANTILLANA ZAMORA y Emilia del Carmen DIAZ ESCUDERO de CANTILLANA ZAMORA	8|8	10|8|77	32.681	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	26| 6|77	CLARA NELIDA MARIA JOSEFA de la BOUILLERIE de DE ARAUJO	8|8	10|8|77	36.804	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15| 7|77	Arturo Miguel HARTFIEL	8|8	10|8|77	36.726	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	8| 7|77	REBECA ANA MARIA AMELIA BERTIGNAC de DUCREY	8|8	10|8|77	36.849	1.000

e.8|8 Nº 668 v.10|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	11|7|77	MIGOYA Guillermo Oscar	30	Defraudación y hurto automotor (Causa Nº 34.433)
10	130	Miguel Angel Macchi	4|7|77	MARIA MERCEDES CABELLO ESTAY	5	Inf. art. 173 incs 9º y 11 del C. Penal
10	130	Miguel Angel Macchi	4|7|77	EUGENIO ERNESTO RAMON CELIS TORRES	5	Inf. art. 173. incs. 9º y 11 del C. Penal
10	130	Miguel Angel Macchi	4|7|77	LUIS MARCIAL BOCHETTI MELO	5	Inf. art. 173. incs 9º y 11 del C. Penal
11	156	Domingo Mauricio Acuña	13|7|77	OSCAR ENRIQUE DELGADO	30	Hurto y robos reiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	20|7|77	Elsa González de López	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	19|7|77	CEFERINO ROBLEDO	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	19|7|77	OSVALDO OSCAR DIAZ	30	Estafa
14	147	Víctor Gerardo Pettigiani		AMBROSIO HILARION	5	Violación
18	156	Domingo Mauricio Acuña		Daniel Antonio Eguez	5	Lesiones, causa Nº 14.721
20	160	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	25|7|77	JULIO CESAR FRANCIA	5	Malversación de caudales
21	163	Luis R. Di Renzi	20|7|77	ROSA MAKARZ	5	Aborto
21	163	Luis R. Di Renzi	19|7|77	AUGUSTO IBIETA	5	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	20|7|77	ROGELIO MARIO VARAS	5	Secuestro extorsivo
27	124	Hugo Norberto Cataldi	21|7|77	JORGE NESTOR SANCHEZ	30	Robo
28	142	Armando Chamot	19|7|77	DANIEL TOLOSA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	19|7|77	VICTOR HUGO PAIVA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	20|7|77	OSCAR ENRIQUE ROSSO	5	Quiebra fraudulenta
31	119	Carlos Angel Daray	20|7|77	GUILLERMO CARDONA	30	Estafa causa Nº 2.941
31	119	Carlos Angel Daray	19|7|77	MARIA EUGENIA DA SILVA	30	Hurto, causa Nº 3.697
31	119	Carlos Angel Daray	19|7|77	EULOGIO CIGARRA	30	Lesiones, Art. 94 del C.P.
33	170	Luis Alberto Macchi	19|7|77	JUAN CARLOS MORON	30	Defraudación

e.8|8 Nº 908 v.12|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e.8|8 Nº 2.753 v.12|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del Dr. Siro De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OLGIATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario.
e.8|8 Nº 2.754 v.12|8|77

Nº 2

Juzgado Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.8|8 Nº 2.756 v.12|8|77

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CHIALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 91 del Código Penal y Acc. ferroviario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.8|8 Nº 2.755 v.12|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Liporace, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. RETTICH BRUDNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Carlos A. Liporace, secretario.
e.3|8 Nº 2.745 v.9|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita por 5 días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo JAIME DEMETRIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.535|75, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 15 de julio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.8|8 Nº 2.757 v.12|8|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a RICARDO TOLENTI para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa Nº 25.210|73, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 28 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.8|8 Nº 2.758 v.12|8|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, al prófugo JORGE ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.950|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.3|8 Nº 2.746 v.9|8|77

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO OSCAR DOREE, L. E. 4.170.337, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 1º, Inc. d, ley 21.323, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 15 de julio de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.
e.3|8 Nº 2.747 v.9|8|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "VICTORERO F. A. c|FELMENOSI DE CAMAÑO C. R. s|ejec. hip." Expte. número 20.274, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga rematará el 12 de agosto de 1977, a las 14 horas, en Humberto I 2042, un lote de terreno en el partido de Tigre, Prov. de Bs. Aires, próximo a la estación Bancalari, con frente a la calle Ombú sin número, designado en el plano que cita su título con la letra L, compuesto de 50 m de frente sobre la calle citada al NO; 274,45 m de fondo en su costado S.O.; 330,45 m en su costado N.E. y su contrafrente al S.E. tiene las medidas que resulta siguiendo las sinuosidades del Río Reconquista. Superficie: Una hectárea, 51 áreas, 22 centiáreas. Nom. Catastral Circ. II, Secc. L, Chacra 2, Parc. 2. Desocupado. Según cláusula tercera contrato hipotecario, inciso f) "Es condición esencial que en caso de remate, la deudora deje libre de todo ocupante el inmueble dentro de los 10 días de aprobado aquel". Adeuda impuesto inmobiliario años 1970|75 pesos 1.972,26 y alumbrado, limpieza y cons. V.P. años 1966|76 $ 7.549. Base $ 90.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 6.600.— e. 8|8 Nº 37.162 v 10|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "ESNER JOSE c|NELLI ESTHER SALERNO DE VARA y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 36.815|76, que el martillero Alberto Benoit, rematará el día 16 de agosto de 1977, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo número 1233, el departamento ubicado en el inmueble de la Avda. Callao Nros. 782|786, Capital Federal, piso 5º unidad 6, compuesto de living-comedor, escritorio, pasillo de circulación, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y office y dependencias de servicios. Piso y departamento, se designan con el Nº 6, o sea el 5º piso, posee una superficie cubierta de 167,33 m2, semicubierta de 5,10 m2 y balcones de 5,18 m2 formando una superficie total de 177,52 m2, tiene además una unidad complementaria en el sótano designado en el plano con número romanos V, superficie de 4,21 m2, se halla dotado de serv. centrales, ascensores, portero eléc. Porcentual 13 centésimos por ciento. El terreno donde se halla edificado el inmueble mide 8,66 de frente por 34,816 m de fondo. Nomenc. Catastral Circ. 11 Secc. 9 Manz. 82, Parc. 40. Deudas por expensas comunes $ 17.930 al mes de octubre de 1976. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Nelly Ester Salerno, en su carácter de propietaria. Se visita los días 9, 10 y 11 de agosto de 1977, en el horario de 14.30 a 17.30 hs. Base $ 765.233,33 Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil; todo en efectivo.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 8.400.— e. 8|8 Nº 37.070 v 10|8|77

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en autos "LOPEZ POLO, HUGO FERNANDO c| KURYCKI, BORIS sobre ejec." Expte. Nº 129.136, año 1969, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 12 de agosto de 1977, a las 16 hs., en Cangallo 1233, Cap. Fed., la propiedad Belisario Roldán 2234 e|Cacique Catriel y Av. Gaona, de El Palomar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., con sup. de 325,01 m2. Consta de tres unidades de vivienda, encontrándose la unidad del frente ocupada por inquilino, al igual que la unidad número tres y desocupada la unidad número dos. Deudas: Obras Sanitarias al 23|4|75 pesos 1.259,40. Contribución de afirmado al 31|3|75 $ 100,10. Impuestos Municipales al 20|2|75 hasta esa fecha no existen valores. Red de gas natural al 19|3|75, a la fecha se encuentra al día en el pago, encontrándose afectada a la terminación de las obras. Base 2|3 partes de la Valuación Fiscal: $ 105.666,66. Contado. Horario de visitas: 10-12 y de 14-17 hs., todos los días. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 4.500.— e. 8|8 Nº 32.860 v. 10|8|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "ADMINISTRACION DEI MONOPOLI DI STATO ITALIA c|NEGRO DE ORO S.A.C.I. s|ordinario". Expte. Nº 43.113, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 12 (doce) de agosto de 1977, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las siguientes marcas de comercio, a saber: Macedonia Nº 619.316; Regia Italiana Nº 633.227; Macedonia Nº 669.249; Macedonia Esportazione Nº 632.017; Regia Italiana número 632.018; Regia Italiana Nº 728.169 y Toscanino Regia Italiana Nº 728.190. En block. Sin base. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. En efectivo. Se deja constancia que las respectivas marcas se encuentran en poder del martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º A, Tel. 46-0853). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.
$ 3.400.— e. 8|8 Nº 37.102 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "SILVA JOSE MANUEL c| VARGAS PASCUAL PEDRO y otro s|ejecución prendaria" (Expte Nº 197.498), que el martillero Luis Antonio Mercade rematará el día 26 de agosto de 1977, a las 11 hs., en Gral. Acha 3462, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., un automóvil marca Fiat modelo 1500 c|1966, motor Nº 452121, chasis Nº 0627312 serie 66, Dominio Nº B 153194. Base $ 172.800. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario
$ 3.000.— e. 8|8 Nº 32.849 v. 10|8|77

Nº 47

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c. VILLEGAS, CARLOS s|ejecutivo prendario. Expte. numero 32.590", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 10 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-4 S, año 1974, motor Nº 5138339, serie 908, chasis Nº 22629, Dominio U-038.106, en el estado en que se encuentra. Base: $ 751.880 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir oferentes con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 2.600.— e. 8|8 Nº 37.122 v. 9|8|77

Juzgado Especial Civil y Comercial número 47, comunica por 2 días en autos: "ASORTE, SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s|ABALLAY, ALBERTO s|ejecutivo prendario. Expte. Nº 32.664", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.50 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-6, año 1975, motor número 2142938, serie Nº 912-42748, Dominio U-040.251, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.482.451, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir oferentes por la base, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 2.600.— e. 8|8 Nº 37.123 v. 9|8|77

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se trasmite de lunes a viernes a las 9 horas, una síntesis informativa de los principales actos administrativos de gobierno y demás asuntos de interés general, que se publican en la edición del día del BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Dirección Nacional del Registro Oficial
de la Secretaría de Información Pública
de la Presidencia de la Nación